DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240403917

(415)7707212489984(8020) 000014124040391 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 1 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 45 31 54 BERLIN

42. Correo electrónico funlaluzdelsol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 0 6 8 2 6 2 8	3 1 7 7 7 4 9 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 1 0 0 8	8 5 2 3	2 0 1 9 1 0 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 10:50:02AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYALA REVELO MERY ELIZABETH

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240403917

(415)7707212489984(8020) **000014124040391 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 1 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 5
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 1 9	2 0 2 2 0 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 0 8	2 0 2 2 0 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 1 1 8	S 0 0 0 3 1 1 8
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	2 4	2 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 8 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 0 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240403917

(415)7707212489984(8020) **000014124040391 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 1 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 6 8 7 1 9 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	REVELO	MERY	ELIZABETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240403917

(415)7707212489984(8020) **000014124040391 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 1 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 9 5 4 4 6 6 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	GUERRERO	INDRID	KATHERINE				2 0 1 9 1 0 0 8	2 0 2 3 1 2 1 5
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 9 5 4 2 5 5 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	GUERRERO	MILLERLAN					2 0 1 9 1 0 0 8	2 0 2 3 1 2 1 5
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 8 7 1 9 5		COLOMBIA 1 6 9	AYALA	REVELO	MERY	ELIZABETH				2 0 2 3 1 2 0 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 9 1 4 3 5		COLOMBIA 1 6 9	FIGUEROA	MUÑOZ	JULIAN					2 0 2 3 1 2 0 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 5 0 0 6 8		COLOMBIA 1 6 9	FIGUEROA	LOZANO	OSCAR					2 0 2 3 1 2 0 7	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240403917

(415)7707212489984(8020) **000014124040391 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 1 4 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 6 5 3 0 8		1 1 4 2 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALLEJO	REVELO	MILE	JOHANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 7 7 2 6 8	6	1 0 0 6 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	CELADA	MARISOL	LYAD

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1378-2026	05	jueves, 1 de octubre de 2026	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	SECREATARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL	901331434-0	13-abr-2026	30-oct-2026	6,7	5,7	85,50%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIG

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
SE REALIZARAN DESEMBOLSOS DE CUOTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO QUE VERIFIQUE EL AVANCE TECNICO Y FINANCIERO QUE VERIFIQUE EL AVANCE REAL Y EFECTIVO EN DICHO TIEMPO DE EJECUCIÓN Y DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 180.000.000	6,67	5,70	85,50%
	5.10.2 Adiciones al Contrato	$ 36.000.000			
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 216.000.000**	**6,67**	**5,70**	**85,50%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2026-09 (Sep)	9510728305	1-sep-2026	4	2° día hábil		Positiva		1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 36.000.000	$ 14.400.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 1.800.000		NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 2.304.000		NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 75.168		NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 4.179.168**	**$ -**	**NO**	**SE DEBE REVISAR LA LIQUIDACION PORQUE EL PAGO NO CORRESPONDE**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago	X	X	X
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X

9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

INFORME DE SUPERVISIÓN

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Ejecutar cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y propuesta.	Para el desarrollo del contrato la fundacion continuo con la ejecución del proyecto desarrollando los ajustes en los tiempos y horarios establecidos para su desarrollo de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para la atención de la población con discapacidad. Brindaron los Servicios de: 1.Procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales 2.Talleres ocupacionales y vocacionales. 3. Actividades deportivas, recreativas y artísticas. 4. Espacio de participación ciudadana.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
2	Garantizar, a su cargo, la disponibilidad, adecuación y disposición de los espacios físicos y las condiciones logísticas necesarias para la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, velando porque las instalaciones en las que estas se desarrollen cumplan con condiciones de idoneidad, accesibilidad y seguridad para las Personas con Discapacidad.	Para la Ejecución del contrato la fundacion cuenta con 3 espacios: Sede Fundación Vida la Luz Del Sol (Espacio que se atiende en dos jornadas): *3 Salones amplios, iluminados y ventilados. *1 Espacio múltiples para el desarrollo de los Talleres. * Baterías Sanitarias. * Cocina * Antejardín * Acceso al Polideportivo del Barrio Berlín.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
3	Disponer y emplear durante la ejecución del presente convenio el personal y los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades pactadas, garantizando que el equipo humano asignado sea idóneo y cuente con la experiencia mínima requerida para el logro del objeto del convenio. En caso de requerirse la sustitución de alguno de dichos recursos, esta deberá realizarse por personal o recursos de igual o superior experiencia o calidad, previa aprobación del	La Fundacion cuenta con un equipo de profesionales competente conformado por: 1. Pedagoga: Flor Edith Núñez 2. Pedagoga: Yuly Domínguez 3. Psicóloga: Liz Argenis Muñoz 4. Fisioterapeuta: Mónica Andrea Rodríguez Cabal. 5. Fonoaudióloga: Dina Betancourt 6. Terapeuta Ocupacional: Vivian Ospina 7. Tallerista de Percusión: Jesús Castañeda 8. Tallerista de Baile: Jimmy Viveros	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
4	Realizar el informe sobre el avance general del proyecto, un informe inicial sobre los beneficiarios dando cuenta de su situación actual, y un informe final que describa su progreso en cuanto al fortalecimiento de sus habilidades de relacionamiento y desarrollo.	La fundacion brinda como avance de actiidades las suguientes: ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA ZONA URBANA: 1.Mantener o aumentar la fuerza muscular de los beneficiarios mediante ejercicios funcionales y lúdico-terapéuticos dirigidos a miembros superiores e inferiores, favoreciendo el desempeño en actividades de la vida diaria, la movilidad y la autonomía funcional. La actividad inició con ejercicios de calentamiento general y movilidad	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
5	Fomentar el autoconocimiento tanto de la discapacidad como de las capacidades de la población beneficiaria, para contribuir en el descubrimiento de sus intereses artísticos, recreativos, deportivos y ocupacionales para facilitar su integración social, laboral y familiar.	La Fundación realizó durante el período: TALLER DE BAILE:TALLER DE BAILE: Durante este periodo se desarrollaron talleres formativos orientados a la coordinación rítmica, utilizando actividades prácticas como marcar el piso y emplear palos de escoba para ejercicios de movilidad y motricidad, lo que permitió identificar y evaluar las destrezas individuales de los jóvenes. La propuesta se diversifica con géneros musicales como la salsa y el folclor tradicional, integrando trabajos coreográficos	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
6	Brindar los procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales como máximo a 35 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve), 20 menores de 18 años de la zona urbana del municipio de Palmira (incluido espacio externo) y a 20 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental leve y 5 adolescentes en zona rural. (Corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre.)	NIVEL ORIENTACIÓN OCUPACIONAL: Durante este periodo, se implementaron prácticas pedagógicas enfocadas en el desarrollo lingüístico y comunicativo de los beneficiarios. En primer lugar, se fortaleció la comprensión lectora mediante el análisis de un cuento, donde los estudiantes plasman gráficamente los elementos recordados: como animales, paisajes y personajes, para luego reconstruir colectivamente la historia en una mesa redonda. En segundo lugar, se dinamizó el área de inglés a través del	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
7	El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	La fundacion cuenta con el equipo administrativo, contable, logístico y técnico necesario para asumir la dirección, administración y control del proyecto. Este equipo brindará el apoyo requerido para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, velando por una ejecución eficiente, transparente y alineada con lo dispuesto en el convenio.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
8	Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida.	La Fundación se compromete a realizar aporte de contrapartida Garantizar 1 un refrigerio saludable por beneficiario por jornada, puede contener frutas, bebidas y alimentos con bajo contenido de azúcar y con alto valor nutricional de la población atendida en zona urbana y Atención de profesionales de fonoaudiología y terapia ocupacional.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	

9	El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.	La Fundación presenta los informes técnicos de avance el resumen de las acciones desarrolladas en cada componente del proyecto, utilizando los formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
10	Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio - Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto.	La Fundación llevará una contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y pondrá a disposición de la Secretaría de Integración Social los documentos que respalden los gastos efectuados	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
11	Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.	La Fundación Vida la luz del sol responde por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio- secretaria de integración social para el desarrollo del proyecto.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
12	Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social	La Fundación se compromete a reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, conforme a las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio - Secretaría de Integración Social, si fuera el caso.	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
13	Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Desarrollo Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social	La Fundación entrega los informes solicitados por la ejecución del proyecto de acuerdo a lo solicitado en relación a las actividades realizadas	Informe de actividades y Evidencias - Archivo fotográfico	SI	
14					
15					

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato		,,,
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato		

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de

1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 180.000.000		Contrato + Adiciones	
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 36.000.000		$ 216.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 144.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 83,33%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 36000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 36.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 36.000.000	$ 180.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 216.000.000**	**$ 216.000.000**	**83,33%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **01** dias del mes de **Octubre** del año **2026**

Luz Elena Sandoval A.

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

Complemento al Convenio
No. MP-1378-2026

Suscrito Secretaria de Integración Social **CATHERINE FILIGRANA MAZUERA** persona mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudanía No. 1113629814 de Palmira Valle en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de junio de 2025, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL** Entidad Sin Ánimo de Lucro **con Nit: 901331404-0** representada legalmente por la señora MERY ELIZABETH AYALA REVELO identificado con cédula de ciudadanía No. 29.687.195, con domicilio en la CALLE 45 NO 31-54 de Palmira Valle**, correo** funlaluzdelsol@gmail.co,Teléfono comercial 1 : 3170682628 Teléfono comercial 2 : 6022685337, Teléfono comercial 3 : 3177749690, que mediante documento privado del 19 de agosto de 2019 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2019, con el No. 10960 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOL Y QUILLA, que Por Acta No. 005 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022, con el No. 11967 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION SOL Y QUILLA A FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL, y quien en adelante se denominará el **ASOCIADO**, hemos convenido la celebración del presente **CONVENIO,** previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que en desarrollo de lo señalado en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política, el 23 de enero de 2017 se expidió el Decreto 092 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, en virtud del cual se regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, que sean concordantes con el Plan de Desarrollo.

2. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 dispone: “Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

3. Que los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

4. Que la Secretaría de integración social, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, y convocatoria del proceso de selección, requirió adelantar el proceso de MP-1378-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5. Que el 25 de marzo de 2026, la Secretaría de Integración Social publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los siguientes documentos: 1) Estudios previos; 2) Invitación Pública ESALES 3) Anexos, 4) Estudios de Análisis del Sector. 5) Matriz de Riesgos.

6. Que con fecha de 27 de marzo de 2026 siendo las 9:00 am horas y conforme al cronograma establecido en la plataforma transaccional de SECOP II, se cerró el plazo para la presentación de propuestas del proceso No. MP-1378-2026, publicándose la lista de oferentes en la página del SECOP II. En la cual se relacionan el siguiente oferente: FUNVISOL

7. Que de conformidad con el cronograma establecido en el proceso competitivo de régimen especial No. MP-1378-2026, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los factores habilitantes y ponderables de la única propuesta presentada en dicho proceso.

8. Que una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del proceso en mención no se presentaron observaciones a la evaluación.

9. Que, una vez realizado el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta presentada, se obtuvo en el Informe de Evaluación, la siguiente conclusión: Con base en la verificación de los requisitos, se puede concluir que el comité evaluador recomienda celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA Y ARTÍSTICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MENTAL Y/O COGNITIVA LEVE MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.", con la **FUNDACIÓN VIDA LA LUZ DEL SOL**, atendiendo que su oferta cumplió con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas y obtuvo un puntaje de 99,5 y su propuesta de aporte fue en DINERO y equivalente al **30%** del valor total del convenio, es decir por un valor de **$ 77.158.860 (SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE)**

10 Que mediante resolución No. 005, se adjudica el proceso Competitivo de Régimen Especial (Decreto 092 de 2017) No. **MP-1379-2026** a **FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL** identificada con **Nit: 901331404-0**

11 Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian,

CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del presente Convenio es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA. Todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, estudios previos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO: El Convenio interadministrativo se desarrollará teniendo en cuenta los documentos del proceso No. **MP-1379-2026** publicados en la plataforma secopii.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El presente Convenio interadministrativo se desarrollará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROFESIONAL A CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad beneficiarios por mes
PRESUPUESTO ZONA URBANA MAYORES DE EDAD				

1	Brindar procesos de atención pedagógicos Todo ello a través de la implementación de programas que fomentan, desarrollan y promocionan prácticas académicas funcionales 2 veces a la semana (2 horas)	Pedagogo	ACTIVIDAD	35
2	Formación de talleres ocupacionales y vocacionales en: Baile folclórico, percusion y artes plásticas y manualidades, que permitan promover la formación en diferentes áreas de desempeño, aprovechamiento del tiempo libre y capacidad laboral. 2 veces a la semana (2 horas)	**Tallerista de artes plásticas**: Se utilizan materiales como: vinilos, acuarelas, pinceles,espumas,cartulinas,cartón paja y madera. **Tallerista de Manualidades**: Se utilizan materiales como: Papel,cartón, tela, foami, material reciclado y escarchas. **Tallerista de Baile Folclórico:** Se utilizan materiales como: Parlantes y vestuario para los diferentes montajes. **Tallerista de Percusión**: Se utilizarán materiales como instrumentos de percusión tambora, llamador, cununos, semillas,baquetas y redoblantes.	TALLER	35
3	Realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien las condiciones de salud física y mental de la población con discapacidad. 2 veces a la semana (2 horas)	Educador Físico / Fisioterapeuta	ACTIVIDA	35
4	Propiciar espacios para la socialización e interacción en diversos sectores del municipio como: Bibliotecas, museos, parques recreativos, lugares de esparcimiento y común encuentro comunitario, ferias, festivales que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales. 2 veces al mes (3 horas)	Pedagogos y área Psicosocial.	ACTIVIDAD	35
5	Orientación psicológica educativa grupal y atención terapéutica individual para las personas con discapacidad de acuerdo a la necesidad. 2 veces a la semana (2 horas)	Profesional en el área de Psicología.	ACTIVIDAD	35
6	Talleres de Formación a familias y/o cuidadores promoviendo suautocuidado físico y emocional. Desarrollando talleres grupales y atención terapéutica individual. 2 veces al mes (2 horas)	Profesionales en área psicosocial.	TALLER	35

PRESUPUESTO ZONA RURAL MENORES Y MAYORES DE EDAD				
7	Brindar procesos de atención pedagógicos Todo ello a través de la implementación de programas que fomentan, desarrollan y promocionan prácticas académicas funcionales 2 veces a la semana (2 horas)	Pedagogo	ACTIVIDAD	25
8	Formación de talleres ocupacionales y vocacionales en: Baile folclórico, percusion y artes plásticas y manualidades, que permitan promover la formación en diferentes áreas de desempeño, aprovechamiento del tiempo libre y capacidad laboral. 1 veces a la semana.	**Tallerista de artes plásticas**: Se utilizan materiales como: vinilos, acuarelas, pinceles,espumas,cartulinas,cartón paja y madera.	TALLER	25
		Tallerista de Manualidades: Se utilizan materiales como: Papel,cartón, tela, foami, material reciclado y escarchas.		
		Tallerista de Baile Folclórico: Se utilizan materiales como: Parlantes y vestuario para los diferentes montajes.		
		Tallerista de Percusión: Se utilizarán materiales como instrumentos de percusión tambora, llamador, cununos, semillas,baquetas y redoblantes.		
9	Realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien las condiciones de salud física y mental de la población con discapacidad. 1 vez a la semana (2 horas)	Educador Físico	ACTIVIDAD	25
10	Propiciar espacios para la socialización e interacción en diversos sectores del municipio como: Bibliotecas, museos, parques recreativos, lugares de esparcimiento y común encuentro comunitario, ferias, festivales que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales. 1 vez al mes (3 horas)	Pedagogos y área Psicosocial.	ACTIVIDAD	25
11	Orientación psicológica educativa grupal y atención terapéutica individual para las personas con discapacidad de	Profesional en el área de Psicología.	ACTIVIDAD	25

	acuerdo a la necesidad. 1 vez a la semana (2 horas)			
12	Talleres de Formación a familias y/o cuidadores promoviendo suautocuidado físico y emocional. Desarrollando talleres grupales y atención terapéutica individual. 1 vez al mes (2 horas)	Profesionales en área psicosocial.	TALLER	25
PRESUPUESTO ZONA URBANA PALMIRA MENORES DE 18				
13	Brindar procesos de atención pedagógicos Todo ello a través de la implementación de programas que fomentan, desarrollan y promocionan prácticas académicas funcionales y fortalecimiento procesos de inclusión escolar 1 vez a la semana (2 horas)	Pedagogo	ACTIVIDAD	20
14	Fortalecimiento de capacidades individuales: Desarrollo de talleres de Baile folclórico, percusion, artes plásticas y manualidades, que permitan promover la formación en diferentes áreas de desempeño, aprovechamiento del tiempo libre . 1 veces a la semana.	**Tallerista de artes plásticas**: Se utilizan materiales como: vinilos, acuarelas, pinceles,espumas,cartulinas,cartón paja y madera. **Tallerista de Manualidades**: Se utilizan materiales como: Papel,cartón, tela, foami, material reciclado y escarchas. **Tallerista de Baile Folclórico:** Se utilizan materiales como: Parlantes y vestuario para los diferentes montajes. **Tallerista de Percusión**: Se utilizarán materiales como instrumentos de percusión tambora, llamador, cununos, semillas,baquetas y redoblantes.	TALLER	20
15	Realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien las condiciones de salud física y mental de la población con discapacidad. 1 vez a la semana (3 horas)	Educador Físico Fisioterapeuta	ACTIVIDAD	20
16	Propiciar espacios para la socialización e interacción en diversos sectores del municipio como: Bibliotecas, museos, parques recreativos, lugares de esparcimiento y común	Pedagogos y área Psicosocial.	ACTIVIDAD	20

	encuentro comunitario, ferias, festivales que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales. 1 vez al mes (3 horas)			
17	Orientación psicológica educativa grupal y atención terapéutica individual para las personas con discapacidad de acuerdo a la necesidad. 1 vez a la semana(2 horas)	Profesional en el área de Psicología.	ACTIVIDAD	20
18	Talleres de Formación a familias y/o cuidadores promoviendo suautocuidado físico y emocional. Desarrollando talleres grupales y atención terapéutica individual. 1 vez al mes (2 horas)	Profesionales en área psicosocial.	TALLER	20
ACTIVIDADES TERAPEUTICAS EDUCATIVAS ZONA URBANA				
19	Garantizar un refrigerio saludable por beneficiario por jornada en la zona urbana, este contiene (1 manzana 170 gr, 1 arepa de maiz mediana 100 gr y 1 vaso de jugo casero de 8 onzas)	Unidad	UNIDAD	1.238
20	**Atención de profesionales de fonoaudiología:** Realizar intervenciones grupales favoreciendo procesos de comunicacion y aprendizaje. Desarrollando orientaciones especificas segun lo requieran algunos casos.(2 Veces a las semana, 2 Horas en zona Urbana) y **terapia ocupacional :** Realizar intervenciones grupales favoreciendo sus habilidades de la vida diaria, mejorarndo la independecia y autonomia. Desarrollando orintaciones especificas segun lo requieran algunos casos.(2 Veces a las semana, 2 Horas en zona Urbana)	Profesional en fonoaudiologia	ACTIVIDAD	18
21		Profesional en terapia ocupacional	ACTIVIDAD	18

El contratista cumplirá con el siguiente ponderable ofertado:

Palmira, marzo 26 2026

Doctora
CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaria de Integración Social Palmira -Valle

ASUNTO: Presentación de propuesta *": "ALUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"!*

Cordial saludo.

La Fundación Vida la Luz del Sol es una organización sin ánimo de lucro que desarrolla programas y proyectos en favor de la población con discapacidad cognitiva del municipio de Palmira. Creemos firmemente que cada persona, merece oportunidades para desarrollar su autonomía y mejorar su calidad de vida. Desde nuestra fundación, hemos trabajado incansablemente para apoyar a personas con discapacidad cognitiva, brindándoles herramientas, acompañamiento y espacios que les permitan fortalecer sus habilidades y fomentar su independencia.

A través de talleres educativos, actividades recreativas, apoyo psicosocial, talleres ocupacionales y el apoyo constante de profesionales comprometidos, buscamos generar un impacto positivo en sus vidas y en la sociedad.

Justificación

La población con discapacidad cognitiva enfrenta barreras sociales, educativas y laborales que limitan su autonomía. La propuesta busca mejorar la calidad de vida, fomentar la inclusión social y fortalecer capacidades mediante actividades pedagógicas, recreativas, artísticas y terapéuticas. Se promueve la integración comunitaria y el bienestar emocional, físico y social.

Descripción de la población

- **Beneficiarios:** Personas con discapacidad mental, auditiva e intelectual leve y moderada.
- **Grupos etarios:** Niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de 18 años.
- **Cobertura:**
 - Zona urbana: 38 jóvenes en jornada de la mañana y 20 niños/adolescentes en jornada de la tarde.
 - Zona rural (Rozo): 20 jóvenes y 5 adolescentes.

Marco normativo

- **Decreto 093 de 2017:** regula la contratación con entidades sin ánimo de lucro para proyectos sociales.
- **Ley 1618 de 2013:** garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.
- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).**
- **Plan de Desarrollo Municipal de Palmira:** políticas de inclusión social.

Componentes de intervención

- **Pedagógico:** programas académicos funcionales.
- **Ocupacional y vocacional:** talleres de baile folclórico, percusión, artes plásticas, tejido y bisutería.
- **Deportiva y recreativa:** actividades físicas y recreativas para mejorar salud y bienestar.
- **Psicosocial:** orientación psicológica grupal e individual.
- **Familiar:** talleres de formación y autocuidado para cuidadores.
- **Inclusión comunitaria:** participación en bibliotecas, museos, parques, ferias y festivales.
- **Complementario:** refrigerios saludables y atención de fonoaudiología y terapia ocupacional.

Actividades:

ZONA URBANA

1. Brindar procesos de atención pedagógicos Todo esto a través de la implementación de programas que fomentan, desarrollan y promocionan prácticas académicas funcionales.
2. Formación de talleres ocupacionales y vocacionales en: Baile folclórico, percusión y artes plásticas y manualidades (Tejido y bisutería), que permitan promover la formación en diferentes áreas de desempeño, aprovechamiento del tiempo libre y capacidad laboral.
3. Realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien las condiciones de salud física y mental de la población con discapacidad.
4. Propiciar espacios para la socialización e interacción en diversos sectores del municipio como: Bibliotecas, museos, parques recreativos, lugares de esparcimiento y común encuentro comunitario, ferias, festivales que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales.
5. Orientación psicológica educativa grupal y atención terapéutica individual para las personas con discapacidad de acuerdo a la necesidad.
6. Talleres de Formación a familias y/o cuidadores promoviendo su autocuidado físico y emocional. Desarrollando talleres grupales y atención.

ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE ROZO

1. Brindar procesos de atención pedagógicos Todo esto a través de La implementación de programas que fomentan, desarrollan y promocionan prácticas académicas funcionales.
2. Formación de talleres ocupacionales y vocacionales en: Baile folclórico, percusión y artes plásticas y manualidades (Tejido y bisutería), que permitan promover la formación en diferentes áreas de desempeño para las competencias y capacidad laboral fomentando la autonomía en las personas con discapacidad.
3. Realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien las condiciones de salud física y mental de la población con discapacidad.
4. Propiciar espacios para la socialización e interacción en diversos sectores del municipio como: Bibliotecas, museos, parques recreativos, lugares de esparcimiento y común encuentro comunitario, ferias, festivales que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales.
5. Orientación psicológica educativa grupal y atención terapéutica individual para las personas con discapacidad de acuerdo a la necesidad.
6. Talleres de Formación a familias y/o cuidadores promoviendo su autocuidado físico y emocional. Desarrollando talleres grupales y atención individual.

OTROS:

1. Garantizar un refrigerio saludable por beneficiario por jornada, puede contener frutas, bebidas y alimentos con bajo contenido de azúcar y con alto valor nutricional.
2. Atención de profesionales de fonoaudiología y terapia ocupacional a la población principal de la zona urbana.

Indicadores de gestión

- **Cobertura:** número de beneficiarios atendidos en zona urbana y rural.
- **Participación:** porcentaje de asistencia a talleres y actividades.
- **Impacto social:** nivel de integración comunitaria y satisfacción de familias.
- **Resultados individuales:** mejoras en autonomía, habilidades sociales y ocupacionales.

Medios de verificación

- **Documentales:** actas de asistencia, informes de ejecución, registros fotográficos.
- **Instrumentales:** encuestas de satisfacción, entrevistas a beneficiarios y cuidadores.
- **Evidencias físicas:** productos elaborados en talleres, participación en eventos comunitarios.
- **Evaluaciones externas:** auditorías y revisiones institucionales.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El convenio de asociación, tendrá un valor total correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($267.142.857)**, el valor incluye todos los impuestos, tributos, costos directos e indirectos con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio. De los cuales en virtud de la modalidad de contratación enmarcada en el Decreto 092 de 2017, la Secretaria de Integración Social – Alcaldía de Palmira aportara un valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000)** y el asociado deberá aportar en dinero el valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA P E S O S MONEDA CORRIENTE ($77.168.860)**, equivalente al 30% del valor total del convenio, de conformidad con el análisis de precios del estudio del sector.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La localización general del proyecto es el Municipio de Palmira (Departamento del Valle del Cauca), incluyendo su zona urbana y rural, donde habitan las personas beneficiarias del proyecto las cuales se encuentran establecidas en la zona urbana de Palmira y el corregimiento de Rozo.

PLAZO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato tendrá una duración de 5 meses

Atentamente,

Nombre Representante Legal: Mery Elizabeth Ayala Revelo
C.C.: N° 29.687.195
Razón Social: FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL
Dirección: Calle 45 No. 31 - 54
Teléfono: 3176582693 – 3170682628

ACTIVIDADES INTRAMURALES

Palmira 26 de marzo de 2026

Señores
Secretaría de Integración Social
Alcaldía de Palmira

REFERENCIA: Proceso No. 1378 - 2026

La entidad Fundación vida la luz del sol identificada con el NIT: 901331404, con domicilio en la ciudad de Palmira y representada legalmente por el Mery Elizabeth Ayala, identificado(a) con la cedula de ciudadanía C.C. 29.687.195 de Palmira, presento ofrecimiento para desarrollar actividades intramurales para el bienestar de la población sin costo alguno para la entidad en relación a lo solicitado en el proceso cuyo es: *"ALUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"* a continuación relaciono las actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD	LUGAR
Durante la duración del convenio se desarrollará 3 actividades de esparcimiento lúdicas y didácticas para la población objeto y las familias.	Sede de la Fundación Vida la luz del sol

Nombre del Representante legal: Mery Elizabeth Ayala Revelo
C.C. N.° 29.687.195 de Palmira
Firma:

CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. (u OBLIGACIONES)

4.1. DEL ASOCIADO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento:

Obligaciones Específicas del Contratista

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y propuesta.
2. Garantizar, a su cargo, la disponibilidad, adecuación y disposición de los espacios físicos y las condiciones logísticas necesarias para la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, velando porque las instalaciones en las que estas se desarrollen cumplan con condiciones de idoneidad, accesibilidad y seguridad para las Personas con Discapacidad.
3. Disponer y emplear durante la ejecución del presente convenio el personal y los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades pactadas, garantizando que el equipo humano asignado sea idóneo y cuente con la experiencia mínima requerida para el logro del objeto del convenio. En caso de requerirse la sustitución de alguno de dichos recursos, esta deberá realizarse por personal o recursos de igual o superior experiencia o calidad, previa aprobación del supervisor del convenio.
4. Realizar el informe sobre el avance general del proyecto, un informe inicial sobre los beneficiarios dando cuenta de su situación actual, y un informe final que describa su progreso en cuanto al fortalecimiento de sus habilidades de relacionamiento y desarrollo.
5. Fomentar el autoconocimiento tanto de la discapacidad como de las capacidades de la población beneficiaria, para contribuir en el descubrimiento de sus intereses artísticos, recreativos, deportivos y ocupacionales para facilitar su integración social, laboral y familiar.
6. Brindar los procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales como máximo a 35 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve), 20 menores de 18 años de la zona urbana del municipio de Palmira (incluido espacio externo) y a 20 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental leve y 5 adolescentes en zona rural. (Corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre.)
7. El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
8. Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida.
9. El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.
10. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio -Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto.
11. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
12. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social.
13. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Desarrollo Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.

14. Elaborar y entregar un informe final de resultados que describa las acciones desarrolladas y el efecto de su implementación en la población beneficiada.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente convenio en las condiciones establecidas los estudios previos v la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del Supervisor.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre a información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en os sistemas de pensión salud v riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar
10. Aportar Certificado de antecedentes disciplinarios fiscales, de policía, medidas correctivas y de inhabilidades sexuales del personal que ejecute las actividades dentro del convenio.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia de convenio y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
12. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
13. La entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a Entidad y esta publicar en el SECOP II información relativa a los Subcontratos que suscriba para desarrollar el en Plan Nacional o seccional de Desarrollo. Incluyendo programa o actividad público previsto los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos

4.2. A CARGO DE LA ENTIDAD. Constituye los compromisos a cargo de la Entidad:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente convenio.
2. Desembolsar al contratista el valor del convenio, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del convenio por intermedio del supervisor, así como también realizar visitas periódicas por lo menos 1 vez por semana para un mejor control de la ejecución del convenio y levantar acta de visita.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del convenio.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al convenio, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

OBLIGACIONES COMUNES

1. La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes.
2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren.
3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes.
4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos de la misma que le sean aplicables.
6. las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto.
7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio.
8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio

CLÁUSULA QUINTA. **VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO.** Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($257.158.860), valor que contempla las actividades a ejecutarse con cargo al recurso del presupuesto oficial de la Secretaría de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1490 del 23 de febrero de 2026, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000),y por parte del asociado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 77.158.860) que corresponde a las actividades a desarrollar con el aporte en dinero por parte de la FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL

El valor del aporte del Municipio CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), será desembolsado de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales, previa presentación de factura de acuerdo a los SERVICIOS PRESTADOS, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del convenio, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de Desembolso diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de desembolso distinta.

Para los desembolsos, El contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del Contrato objeto de desembolso.
- La persona Jurídica con copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del Contrato.

En todo caso, el desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PERSONA JURÍDICA Y ASIMILADA - PERSONAS NATURALES DECLARANTES		
CONCEPTO	**TARIFA**	**FUENTE**
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V ($87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V ($17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	4%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

PARÁGRAFO 1: En los casos que no se realicen la totalidad de las actividades del presente convenio, el asociado deberá devolver en dinero, el porcentaje proporcional de las actividades no ejecutadas.

PARÁGRAFO 2: Para estos desembolsos, el Asociado deberá aportar lo solicitado para cada uno, además de los trámites pertinentes, entre de facturas o cuentas de cobro si es el caso, soporte de pago de seguridad social, y certificaciones de supervisión correspondientes. En todo caso, cada desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

PARÁGRAFO 3: Lo anterior, sin perjuicio de que la Entidad deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de desembolso y todas las deducciones y retenciones aplicables. (*Ajustar según la necesidad de la contratación*).

CLÁUSULA SEXTA. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**. El plazo de ejecución será de 5 meses a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección

CLÁUSULA SÉPTIMA. **RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se atenderán con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1490 del 23 de febrero de 2026, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000).

Fecha de Expedición: 23/02/2026

NÚMERO: 1490

Dependencia: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Vencimiento: 90 días

Certifico disponibilidad por valor de: $ **180.000.000,00**

(CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS)

Solicitud Nro: 1530

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA,RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL , LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

CCPET	NOMBRE	CPI	CENTRO COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4103067	1153-SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	180.000.000,00

Proyecto: 2400044-ACTUALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

BPIN: 2024765200032

COD ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE INSUMO	VALOR
6	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Servicios para la comunidad, sociales y personales	180.000.000,00

TOTAL ACTIVIDADES POR CCPET	
2.3.2.02.02.009	180.000.000,00

CLÁUSULA NOVENA. **GARANTÍAS**. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Garantía de Cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuyo monto de amparo será el equivalente a al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado, cuyo monto de amparo será equivalente al 10% valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio para garantizar la calidad del servicio, cuyo monto de amparo será el equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento.

Calidad de los bienes: para garantizar la calidad del servicio, cuyo monto de amparo será el equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento.

Responsabilidad Civil Extracontractual: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual, la póliza debe ser constituida por un valor equivalente al 200 smlmv con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. **OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de la– SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - LUZ ELENA SANDOVAL ÁLVAREZ.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO,** la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder a persona o entidad alguna los derechos y obligaciones que se deriven de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. **EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que: **1.** Si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. **2.** La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que contratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. **3.** Los demás casos previstos en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. Contratista se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del Contratista

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista, con la suscripción de éste Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, contratista deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a

escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ----**Confidencialidad**: El asociado, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del objeto convenido, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del convenio presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a la edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por las partes, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996;).

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. ---**Propiedad intelectual**: Las Partes garantizarán entre ellas que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente convenio no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO. Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la resolución de adjudicación e) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, f) certificado de compromiso presupuestal, g) aprobación de pólizas y, h) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Para constancia se firma en la plataforma SECOPII

Proyectó: Lina Núñez Escarria- Abogada- Contratista DCP
Revisó: Olmedo Ortiz Acevedo-Director de Contratación
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera - Secretaria de Integración Social

Certificado Bancario

Lunes, 13 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL identificado(a) con NIT 901331404, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	73337986690	2022/06/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Mile Johana Vallejo Revelo, certifica que la sociedad FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL, identificada con NIT: 901331404 -0, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 11 días del mes de septiembre del año 2026, en Palmira.

Se firma según el caso por:

Nombre: Mile Johana Vallejo Revelo
Cédula:29.665.308
Tarjeta No.114293-T
Revisor fiscal

Firma Representante Legal: _____
Nombre: Mery Elizabeth Ayala Revelo
C.C. No. 29.687.195

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 701

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095443231 que habilita desde FEV 501 hasta FEV 1000. Vence 2027-07-10

FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL

Nit 901331404

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 1.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT	891380007 3

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 30 CR 29 ESQ ED CAMP P	Palmira	

POR CONCEPTO DE

AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
14/09/2026	14/09/2026	MERY ELIZABETH AYALA REVELO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	416530	Ingresos de Actividades de Servicios Sociales	1	Und.	36.000.000	0%	0	36.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**36.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**36.000.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**36.000.000**

Valor en Letras

TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/09/2026 11:14:22

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 32 27 65 Teléfono 2685337 Palmira

Correo Electrónico funlaluzdelsol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 56010bb845fe0764b1cef00165c5f74b7011dd4e76a331ace762228683b085c0d5df334f95fdfa27f1eb06b74b7113dd --Fecha y Hora de Expedición : 14/09/2026 11:17:40 a. m.

CONTRATO:	MP-1378-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($257.158.860).
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ CARGO: Subsecretaria de Integración Social
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	13 de septiembre 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.: 5	Acta Parcial Quinta
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 36.000.000 (Treinta y seis Millones de pesos m/cte.)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1.**Obligación Uno**: Ejecutar cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y propuesta.

Soporte: Adjuntamos el cronograma de actividades a desarrollar durante este periodo.

Para el desarrollo del contrato la entidad continuó con la ejecución del proyecto desarrollando los ajustes en los tiempos y horarios establecidos para su desarrollo de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para la atención de la población con discapacidad. Se Brindaron los Servicios de:

1.Procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales
2.Talleres ocupacionales y vocacionales.
3. Actividades deportivas, recreativas y artísticas.
4. Espacio de participación ciudadana.
5. Atención desde el área de fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional.
6. Actividades de atención.

2.Obligación Dos: Garantizar, a su cargo, la disponibilidad, adecuación y disposición de los espacios físicos y las condiciones logísticas necesarias para la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, velando porque las instalaciones en las que estas se desarrollen cumplan con condiciones de idoneidad, accesibilidad y seguridad para las Personas con Discapacidad.

Soporte: Anexamos registro fotográfico de los espacios donde desarrollaremos la atención a los beneficiarios y sus familias.

Para la Ejecución del proyecto contamos con 3 espacios:

Sede Fundación Vida la Luz Del Sol (Espacio que se atiende en dos jornadas):

*3 Salones amplios, iluminados y ventilados.
*1 Espacio múltiple para el desarrollo de los Talleres.
* Baterías Sanitarias.
* Cocina
* Antejardín
* Acceso al Polideportivo del Barrio Berlín.

Parque del Azúcar:
*Kioscos amplios y con accesibilidad, iluminados y ventilados.

*Canchas amplias y con accesibilidad.
*Piscinas

Biblioteca Pública Greco (Corregimiento de Rozo)
*1 Espacio Múltiple para el desarrollo de los talleres.
*1 Patio Amplio para las actividades Lúdicas.

3.Obligación Tres: Disponer y emplear durante la ejecución del presente convenio el personal y los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades pactadas, garantizando que el equipo humano asignado sea idóneo y cuente con la experiencia mínima requerida para el logro del objeto del convenio. En caso de requerirse la sustitución de alguno de dichos recursos, ésta deberá realizarse por personal o recursos de igual o superior experiencia o calidad, previa aprobación del supervisor del convenio.

Soporte: No anexamos Hojas de Vida el equipo de profesionales el es mismo.

El proyecto cuenta con un equipo de profesionales competente conformado por:

1. Pedagoga: Flor Edith Núñez
2. Pedagoga: Yuly Domínguez
3. Psicóloga: Liz Argenis Muñoz
4. Fisioterapeuta: Juan Manuel Reyes
5. Fonoaudióloga: Dina Betancourt
6. Terapeuta Ocupacional: Vivian Ospina
7. Tallerista de Percusión: Jesús Castañeda
8. Tallerista de Baile: Jimmy Viveros

4. Obligación Cuatro: Realizar el informe sobre el avance general del proyecto, un informe inicial sobre los beneficiarios dando cuenta de su situación actual, y un informe final que describa su progreso en cuanto al fortalecimiento de sus habilidades de relacionamiento y desarrollo.

Soporte: Anexamos informe del proceso de atención del área de Fisioterapia desarrollada durante este mes y registro Fotográfico

ÁREA DE FISIOTERAPIA:

ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA ZONA URBANA:
Fortalecimiento muscular mediante circuito funcional

Objetivo
Mantener o aumentar la fuerza muscular de los beneficiarios mediante ejercicios funcionales y lúdico-terapéuticos dirigidos a miembros superiores e inferiores, favoreciendo el desempeño en actividades de la vida diaria, la movilidad y la autonomía funcional.

Desarrollo
La actividad inició con ejercicios de calentamiento general y movilidad articular. Posteriormente, se desarrolló un circuito funcional con estaciones de sentarse y levantarse de una silla, sentadillas asistidas, elevación de talones, desplazamientos con obstáculos, ejercicios de empuje y tracción con bandas elásticas y transporte de objetos livianos. Las actividades fueron adaptadas a las capacidades individuales, controlando la técnica y realizando pausas de recuperación. La jornada finalizó con estiramientos y relajación.

Respuesta
Se evidenció una participación activa y adecuada disposición. Algunos usuarios presentaron mayor dificultad en ejercicios que requerían resistencia de miembros superiores e inferiores; sin embargo, mejoraron la ejecución con las indicaciones y el acompañamiento del profesional. Se observó adecuada tolerancia al esfuerzo y mayor confianza para realizar movimientos funcionales.

Estimulación de la propiocepción mediante actividades de estabilidad corporal

Objetivo
Favorecer la propiocepción y el reconocimiento de la posición corporal mediante actividades terapéuticas que estimulan la estabilidad, la conciencia corporal, el control postural y las respuestas de ajuste durante diferentes movimientos y posiciones.

Desarrollo
La sesión inició con movilidad articular y activación corporal. Posteriormente, se realizaron actividades de propiocepción mediante apoyo bipodal y unipodal, cambios de peso, mantenimiento de posiciones sobre superficies estables y ligeramente inestables, desplazamientos con diferentes apoyos y ejercicios de alcance manteniendo la estabilidad. Se utilizaron conos, aros y superficies terapéuticas, graduando la dificultad según el desempeño.

Respuesta
Se observó participación activa y progresiva adaptación. Algunos beneficiarios presentaron dificultad inicial para mantener la estabilidad durante los cambios de apoyo y tareas unipodales; no obstante, evidenciaron mejor control corporal con la repetición. Se observó mayor conciencia de la posición corporal y mejor respuesta ante cambios de apoyo y dirección.

Mejorar la coordinación óculo-pedal y esquema corporal mediante actividades recreativas

Objetivo
Estimular la coordinación óculo-pedal y el esquema corporal mediante actividades terapéuticas que favorezcan la integración de los movimientos de miembros inferiores, la orientación espacial, el reconocimiento de las partes del cuerpo y la ejecución organizada de patrones motores.

Desarrollo
La actividad inició con movilidad y reconocimiento de las diferentes partes del cuerpo mediante instrucciones sencillas. Posteriormente, se desarrolló un circuito con conducción de balón con ambos pies, pases hacia objetivos, recorrido entre conos, golpeo dirigido de pelotas y ejercicios para identificar y movilizar segmentos corporales. Se incorporaron cambios de dirección y secuencias de derecha e izquierda para reforzar el esquema corporal y la orientación espacial.

Respuesta
Los beneficiarios participaron con interés y motivación. Se identificaron algunas dificultades en la precisión de los movimientos óculo-pedales y en la diferenciación de derecha e izquierda. Con la práctica y las indicaciones del profesional se observó mejor organización del movimiento, mayor precisión y mejor reconocimiento de los segmentos corporales.

ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA ZONA RURAL:

Mejorar la fuerza muscular mediante actividades funcionales:

Objetivo
Mejorar o mantener la fuerza de miembros superiores e inferiores mediante actividades funcionales adaptadas al contexto de los beneficiarios, favoreciendo la movilidad, la resistencia muscular y la participación en actividades cotidianas.

Desarrollo
La jornada inició con calentamiento y movilidad articular. Posteriormente, se realizaron estaciones de fortalecimiento que incluyeron sentarse y levantarse, mini-sentadillas, elevación de talones, desplazamientos, transporte de objetos livianos, ejercicios de miembros superiores con bandas elásticas y lanzamientos de balón. Se ajustó la dificultad según las capacidades de cada participante.

Respuesta
Se evidenció participación activa y buena disposición. Algunos beneficiarios requirieron pausas adicionales durante los ejercicios de mayor demanda muscular; sin embargo, lograron completar las actividades con acompañamiento. Se observó mejor ejecución de los movimientos y adecuada tolerancia al esfuerzo.

Estimulación propioceptiva mediante circuito de equilibrio y orientación corporal:

Objetivo
Estimular la propiocepción mediante actividades de equilibrio, transferencia de peso y orientación corporal que favorezcan la estabilidad, el control de los movimientos y la seguridad durante los desplazamientos.

Desarrollo
La actividad inició con ejercicios de activación y movilidad articular. Posteriormente, se implementó un circuito con caminata sobre líneas, cambios de apoyo, apoyo unipodal asistido, desplazamientos laterales, transferencia de peso y alcance de objetos desde diferentes posiciones. Se incluyeron instrucciones relacionadas con la posición de brazos, piernas y tronco para favorecer la conciencia corporal.

Respuesta
Durante la ejecución se observó compromiso y participación. Algunos presentaron leves dificultades para mantener la estabilidad en apoyo unipodal y durante las transferencias de peso; sin embargo, mejoraron progresivamente con la práctica. Se evidenció mayor seguridad en los desplazamientos y mejor control de la posición corporal.

Coordinación óculo-pedal y reconocimiento del esquema corporal mediante juegos motores

Objetivo
Favorecer la coordinación óculo-pedal, el esquema corporal y la orientación espacial mediante juegos motores que permitan reconocer segmentos corporales, diferenciar lateralidades y organizar los movimientos de miembros inferiores.

Desarrollo
La jornada comenzó con una actividad de reconocimiento corporal, identificando y movilizando diferentes segmentos según instrucciones. Posteriormente, se realizaron juegos de conducción de balón con el pie derecho e izquierdo, pases hacia objetivos, recorridos entre conos, pisada de aros y secuencias de movimiento con desplazamientos y cambios de dirección.

Respuesta
Los beneficiarios mostraron interés y participación. Se observaron dificultades puntuales en la diferenciación de derecha e izquierda y en la precisión de algunos movimientos óculo-pedales. Con la repetición y el acompañamiento se evidenció una mejor respuesta motora, mayor precisión y mejor reconocimiento de las partes del cuerpo.

ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA MENORES DE 18 AÑOS

1. Estimulación de la motricidad fina mediante actividades lúdico-terapéuticas
Objetivo

Favorecer el desarrollo de la motricidad fina mediante actividades lúdicas que estimulen la coordinación de manos y dedos, la precisión, la destreza manual y la capacidad para realizar movimientos controlados y funcionales.

Desarrollo

La actividad inició con ejercicios de movilidad y activación de manos, muñecas y dedos. Posteriormente, se realizaron diferentes estaciones utilizando elementos como pinzas, fichas, aros pequeños, bloques, pelotas y material didáctico. Los beneficiarios realizaron actividades de agarre, traslado y clasificación de objetos, ensamble de piezas, enhebrado y manipulación de elementos de diferentes tamaños. Se plantearon retos progresivos que requirieron mayor precisión y control de los movimientos. La actividad finalizó con ejercicios de relajación y movilidad de miembros superiores.

Respuesta

Durante la actividad se evidenció una participación activa y buena disposición por parte de los beneficiarios. Algunos presentaron dificultades iniciales para realizar movimientos que requerían precisión, coordinación de los dedos y manipulación de objetos pequeños; sin embargo, mostraron mejor desempeño con la repetición de las tareas. Se observó mayor control de los movimientos manuales, mejor coordinación y mayor autonomía durante la ejecución de las actividades propuestas.

2. Fortalecimiento del trabajo colaborativo mediante juegos motores grupales

Objetivo

Fortalecer el trabajo colaborativo mediante actividades lúdico-motoras que promuevan la interacción entre los beneficiarios, la comunicación, el seguimiento de instrucciones, la cooperación y la participación activa en actividades grupales.

Desarrollo

La sesión inició con una dinámica de integración y reconocimiento grupal. Posteriormente, se organizaron equipos para desarrollar diferentes retos motores, como transporte de objetos entre compañeros, construcción de figuras con material terapéutico, recorridos por estaciones y actividades en las que cada participante debía cumplir una función para alcanzar un objetivo común. Se promovió la rotación de roles, el apoyo entre compañeros y la comunicación durante cada actividad. Finalmente, se realizó una retroalimentación grupal sobre la importancia de trabajar en equipo y respetar las capacidades de los demás.

Respuesta

Los beneficiarios participaron activamente y mostraron interés durante las actividades grupales. Se evidenció una interacción positiva entre los participantes, favoreciendo la comunicación y la cooperación. Algunos requirieron orientación para respetar los turnos, seguir instrucciones y coordinar sus acciones con las de sus compañeros; sin embargo, progresivamente lograron integrarse de manera más organizada. La actividad permitió fortalecer habilidades sociales y favorecer la participación dentro del grupo.

3. Mantenimiento de la fuerza y equilibrio mediante circuito motor

Objetivo

Mantener o aumentar la fuerza muscular y mejorar el equilibrio estático y dinámico mediante actividades lúdico-terapéuticas que favorezcan la estabilidad corporal, el control del movimiento y la seguridad durante los desplazamientos.

Desarrollo
La actividad inició con calentamiento general y movilidad articular. Posteriormente, se desarrolló un circuito compuesto por estaciones de sentarse y levantarse, sentadillas asistidas, elevación de talones, desplazamientos entre conos, caminata sobre líneas, apoyo unipodal y paso de pequeños obstáculos. Se incorporaron actividades que combinan fuerza y equilibrio, como transportar objetos mientras se realizaban desplazamientos y mantener diferentes posiciones durante periodos cortos. La intensidad y dificultad fueron adaptadas de acuerdo con las capacidades de cada beneficiario. La sesión finalizó con estiramientos y ejercicios de recuperación.

Respuesta
Durante la intervención se observó una participación activa y motivada. Algunos beneficiarios presentaron dificultades para mantener la estabilidad durante el apoyo unipodal y los cambios de dirección, así como menor resistencia durante los ejercicios de fortalecimiento de miembros inferiores. Con el acompañamiento y la repetición de las actividades se evidenció una mejor ejecución de los movimientos, mayor seguridad durante los desplazamientos y mejor tolerancia al esfuerzo. La actividad permitió estimular de manera integrada la fuerza, el equilibrio y la funcionalidad motora.

5. Obligación Cinco: Fomentar el autoconocimiento tanto de la discapacidad como de las capacidades de la población beneficiaria, para contribuir en el descubrimiento de sus intereses artísticos, recreativos, deportivos y ocupacionales para facilitar su integración social, laboral y familiar.

Soporte:
Anexamos registro fotográfico y registro de asistencia a las actividades desarrolladas.

TALLER DE BAILE: Durante este periodo se desarrollaron talleres formativos orientados a la coordinación rítmica, utilizando actividades prácticas como marcar el piso y emplear palos de escoba para ejercicios de movilidad y motricidad, lo que permitió identificar y evaluar las destrezas individuales de los jóvenes. La propuesta se diversifica con géneros musicales como la salsa y el folclor tradicional, integrando trabajos coreográficos y rítmicos que se presentaron en el Día de la Familia con gran participación, destacando temas como ‘Mambo #5’, interpretado por todo el grupo, y ‘Mapalé’, realizado por una parte de los jóvenes. Las actividades contaron con una población entre 20 y 40 participantes, organizada en dos niveles: el Grupo Base, conformado por quienes poseen habilidades más consolidadas y se enfocan en el montaje de coreografías y presentaciones artísticas, con orientaciones específicas sobre el manejo de faldas, sombreros y pañuelos; y el Grupo Subbase o Semillero, integrado por jóvenes en proceso de formación, donde se trabaja la sensibilización hacia la danza, el desarrollo de la motricidad, la lateralidad y coreografías básicas, nutriendo progresivamente al Grupo Base. La celebración del Día de la Familia se consolidó como un espacio de unión, esparcimiento y participación, integrando a los jóvenes y sus familias en actividades lúdicas, recreativas y dancísticas que fortalecieron la cohesión y el sentido comunitario.

TALLER DE PERCUSIÓN: Durante este periodo se ha continuado con el trabajo en los montajes de los ritmos tradicionales Sanjuanero y Bunde Chocoano, buscando que los beneficiarios logren

una mayor sincronía entre ellos y alcancen presentaciones más armónicas y expresivas.

Para fortalecer el proceso se integró una cantante que interpretó ambos temas, lo que permitió desarrollar de manera simultánea el trabajo rítmico y la expresión vocal. Esta incorporación enriqueció la práctica, ya que los participantes pudieron experimentar la relación entre música, canto y movimiento, ampliando su sensibilidad artística. Los beneficiarios se muestran motivados y con gran entusiasmo al descubrir y explorar nuevos ritmos. Su compromiso se refleja en la energía con la que participan en cada ensayo, demostrando disciplina y disposición para mejorar. El proceso se ha llevado a cabo de forma progresiva: primero con ejercicios de escucha y reconocimiento de los ritmos, luego con la práctica de pasos básicos y finalmente con la integración del canto, lo que ha fortalecido la coordinación grupal y la expresión escénica.

El trabajo en los montajes de Sanjuanero y Bunde Chocoano se consolida como un espacio formativo integral, donde tradición, música y canto se entrelazan para fortalecer la identidad cultural, la convivencia y el compromiso de los beneficiarios en cada práctica.

TALLER DE MANUALIDADES: Durante este periodo se realizaron diversas actividades de manualidad orientadas a la elaboración de productos decorativos y personalizados con fines comerciales. Entre ellas se incluyó la creación de lápices y lapiceros decorados, collares para el celular, pulseras, dibujos para sublimación personalizada y tarjetas diseñadas para el empaque de los diferentes artículos elaborados. Estas acciones fomentarán la creatividad, la destreza manual y el emprendimiento, integrando procesos artísticos y prácticos que fortalecieron la producción destinada al comercio**.**

TALLER DE ARTE: Durante este periodo se desarrolló un taller de arte enfocado en la elaboración de cuadros pintados con vinilos sobre tablas de madera. La propuesta tuvo como objetivo estimular la creatividad y la expresión plástica de los participantes, fortaleciendo la motricidad fina y la coordinación a través del uso de técnicas sencillas y accesibles. El proceso incluyó la preparación de las tablas, la aplicación de vinilos y la pintura con colores vivos, permitiendo que cada participante plasmara sus ideas y emociones en un formato artístico propio. Se evidenció un avance en la autonomía y la confianza de los participantes al experimentar con materiales y técnicas nuevas. El trabajo artístico promovió la concentración, la imaginación y la valoración del esfuerzo individual, mientras que el compartir las obras en grupo reforzó la integración y el reconocimiento mutuo. La experiencia reafirma la importancia de propuestas pedagógicas que integren el arte como herramienta de aprendizaje significativo, capaz de conectar la creatividad con el desarrollo personal y comunitario.

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA: Durante este periodo se realizaron actividades de cuidado de la naturaleza mediante el riego de las plantas de la fundación, promoviendo la conciencia ambiental y el respeto por el entorno. Asimismo, se compartió un almuerzo comunitario tipo frijolada, que fortaleció los lazos de integración y convivencia entre los participantes. Como parte de la formación en hábitos saludables, también se incluyó el lavado de los dientes, reforzando la importancia de la higiene personal y el autocuidado en la vida diaria. Estas acciones reflejan un proceso integral que fomenta la responsabilidad ambiental, la cohesión grupal y la adquisición de hábitos de salud, consolidando un espacio de aprendizaje y convivencia que aporta al bienestar personal y comunitario.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA: Durante este periodo se desarrollaron actividades que combinaron la recreación, la cultura y la reflexión, generando espacios de integración y aprendizaje significativo. La salida al Bosque Municipal ofreció un entorno natural propicio para juegos, carreras y un picnic, lo que fortalece la convivencia, el trabajo en equipo y el disfrute compartido al aire libre. Esta experiencia permitió a los participantes interactuar en un ambiente distinto al cotidiano, promoviendo valores como la cooperación y el respeto por la naturaleza.

De manera complementaria, se realizó un cine foro con la película *Toy Story 5*, actividad que no solo brindó entretenimiento, sino también un espacio de análisis y diálogo en torno a los valores transmitidos por la historia. Los asistentes pudieron expresar sus opiniones, reflexionar sobre temas de amistad, solidaridad y crecimiento personal, y construir colectivamente aprendizajes que trascienden la pantalla. En conjunto, estas experiencias lograron un equilibrio entre diversión y formación, resaltando la importancia de generar espacios que integren la recreación con la reflexión crítica. La salida al bosque fortaleció la unión y la cooperación, mientras que el cine foro aportó un escenario para el pensamiento colectivo y la expresión de ideas. Así, se consolidó un proceso que contribuyó al desarrollo integral de los participantes, reafirmando que la convivencia, el disfrute y la reflexión son pilares fundamentales para el crecimiento personal y comunitario.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS: Durante este periodo se llevaron a cabo actividades en el medio acuático dirigidas a jóvenes con diferentes tipos de discapacidad, garantizando un ambiente seguro, inclusivo y participativo. La sesión inició con un calentamiento y proceso de adaptación al agua mediante ejercicios de respiración, movilidad articular y desplazamientos básicos que favorecieron la confianza y la familiarización con el entorno. Posteriormente, el monitor orientó ejercicios enfocados en el desarrollo de las capacidades físicas y motrices, incluyendo coordinación de brazos y piernas, fortalecimiento muscular con la resistencia

natural del agua y control postural para mejorar la estabilidad corporal. En la parte principal se trabajaron fundamentos de la natación, especialmente la técnica de la patada de estilo libre, utilizando implementos de apoyo como tablas y churros de espuma. Los desplazamientos en diferentes distancias permitieron mejorar la técnica, el control corporal, la coordinación entre respiración y movimiento, así como la autonomía dentro del agua, siempre respetando el ritmo de aprendizaje de cada joven. Durante toda la sesión se realizaron adaptaciones metodológicas y apoyos individualizados para favorecer la participación activa de todos los asistentes, promoviendo la inclusión. Como logro obtenido, se evidenció un avance significativo en las habilidades acuáticas de los participantes: la mayoría mejoró la ejecución de la patada de estilo libre, alcanzando mayor coordinación, control y eficiencia en los desplazamientos. Asimismo, se observó un incremento en la coordinación motriz y en la capacidad de concentración, lo que permitió una mejor comprensión y ejecución de las actividades. Estos progresos reflejan el impacto positivo del proceso de entrenamiento adaptado, fortaleciendo la confianza, la autonomía y la participación activa de los jóvenes en cada sesión.

6. Obligación Seis: Brindar los procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales como máximo a 35 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve), 20 menores de 18 años de la zona urbana del municipio de Palmira (incluido espacio externo) y a 20 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental leve y 5 adolescentes en zona rural. (Corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre.)

Soporte:
Anexamos registro fotográfico y registro de asistencia a las actividades desarrolladas.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ATENCIÓN MAYORES A 18 AÑOS:
NIVEL ORIENTACIÓN OCUPACIONAL: Durante este periodo, se implementaron prácticas pedagógicas enfocadas en el desarrollo lingüístico y comunicativo de los beneficiarios. En primer lugar, se fortaleció la comprensión lectora mediante el análisis de un cuento, donde los estudiantes plasman gráficamente los elementos recordados: como animales, paisajes y personajes, para luego reconstruir colectivamente la historia en una mesa redonda. En segundo lugar, se dinamizó el área de inglés a través del diseño de carteleras dedicadas a los padres utilizando los términos mom y dad; en este ejercicio, los alumnos integraron activamente el nuevo vocabulario con conocimientos previos, tales como colores, números y comandos básicos, optimizando así su proceso de aprendizaje. Conclusión: La combinación de dinámicas artísticas y espacios de socialización demostró ser una metodología altamente efectiva. No solo se logró estimular la memoria secuencial y la expresión oral en los beneficiarios, sino que también se consolidó el aprendizaje del idioma

extranjero mediante la contextualización familiar, facilitando una asimilación de conceptos más natural, significativa y participativa. Además, se desarrollaron actividades de motricidad fina mediante el uso de rompecabezas y juegos de mesa, promoviendo la concentración, la coordinación y el trabajo en equipo.

NIVEL CONSTRUCTORES: Durante este periodo se realizaron actividades enfocadas en el desarrollo de la motricidad fina, mediante ejercicios de rasgado, seguimiento de líneas y coloreado, que fortalecieron la coordinación visomotora, la precisión y la creatividad de los participantes. Estas prácticas permitieron mejorar la destreza manual y estimular la imaginación a través del uso de diferentes materiales y técnicas. De manera complementaria, se trabajó en la comprensión lectora y la producción escrita, utilizando el cuento como recurso pedagógico. A través de la lectura y la escritura apoyada en dibujos, los participantes lograron interpretar, narrar y plasmar ideas, fortaleciendo tanto la expresión oral como la escrita, además de vincular la lectura con la creación artística. En conjunto, estas experiencias integraron el desarrollo motor con el fortalecimiento de habilidades comunicativas, consolidando un proceso que favoreció la creatividad, la concentración y el aprendizaje integral.

ROZO: Durante este periodo se desarrollaron diversas actividades con los beneficiarios, orientadas a fortalecer el aprendizaje integral y la creatividad. En el área de alimentación saludable, se promovieron hábitos responsables mediante dinámicas prácticas. Se realizaron talleres de manualidades, destacando la elaboración de un acuario en cartulina y ejercicios de unión de puntos para formar figuras, que estimularon la motricidad fina y la concentración. En el ámbito académico se llevaron a cabo las olimpiadas matemáticas, fomentando el razonamiento lógico y el trabajo en equipo. Asimismo, se trabajaron habilidades de la vida diaria con la preparación de una pizza, actividad que integró organización, colaboración y disfrute. En el área de comprensión lectora, los beneficiarios participaron en la elaboración de un cuento, fortaleciendo la imaginación, la escritura y la capacidad narrativa. Finalmente, en el taller de arte, se realizaron pinturas en cuadros de madera, donde cada participante exploró técnicas y estilos propios, expresando su creatividad de manera única. Las actividades realizadas promovieron el desarrollo integral de los beneficiarios, fortaleciendo habilidades cognitivas, motrices, artísticas y sociales. Se evidenció entusiasmo, participación activa y un aprendizaje significativo en cada propuesta, consolidando un proceso educativo dinámico y enriquecedor

ATENCIÓN MENORES DE 18 AÑOS: Durante este periodo se trabajaron actividades enfocadas en el fortalecimiento de la coordinación visomotora, la memoria de trabajo y la agilidad mental. Los beneficiarios participaron en carreras de patrones y juegos matemáticos, que estimularon la

atención, la rapidez de respuesta y la capacidad de organización secuencial. Se desarrolló la motricidad fina mediante el enrollado de papel para crear figuras sobre cartón paja, fomentando la paciencia, la precisión y la creatividad manual. Además, se realizaron ejercicios de origami, que promovieron la concentración, la imaginación y la habilidad para seguir instrucciones paso a paso. Estas experiencias permitieron consolidar aprendizajes significativos en áreas cognitivas y motrices, fortalecieron la autonomía y la confianza de los beneficiarios, y concluyeron en un proceso enriquecedor que aportó tanto al desarrollo académico como al crecimiento personal. finalmente se elaboraron pulseras como expresión creativa y afectiva. En conclusión, las actividades impulsaron el aprendizaje integral, la creatividad y la participación activa de los beneficiarios.

ACTIVIDADES DE PSICOLOGIA ZONA URBANA:

Taller: Preparación entrevista Laboral. Higiene personal, vestuario, lenguaje corporal.
Objetivo: Fortalecer en los jóvenes adultos habilidades personales y sociales necesarias para afrontar adecuadamente una entrevista laboral, promoviendo hábitos de higiene y presentación personal, elección de vestuario apropiado y el uso de un lenguaje corporal acorde con el contexto de entrevista y medio laboral u ocupacional.

Desarrollo: Se inicia el taller con actividad lúdica para lograr la atención y relajar al grupo, luego se inicia conversando con los participantes sobre qué significa una entrevista laboral y qué creen que debe hacer una persona antes de asistir a ella. Mediante preguntas como: ¿Me puedo presentar a una entrevista sin bañarme?, ¿Es importante cepillarme los dientes?,¿Puedo ir en pijama o en ropa muy informal?, ¿Cómo debo saludar al entrevistador?, ¿Qué hago mientras me están hablando? Se permite que los jóvenes respondan de acuerdo con sus conocimientos y experiencias, realizando las aclaraciones necesarias sin generar juicios o señalamientos. Se realizan diferentes ejercicios con ejemplos de vestuario y tipos de elementos para que reconozcan si son adecuados o no para asistir lo mejor posible en cuanto aseo y presentación personal a una entrevista. Se nombran combinaciones que puedan ser positivas y otras que no para que puedan visualizar mejor las combinaciones que sean viables como opciones con sus pertenencias y las referencias que se dan. Podemos observar diferentes resultados, la mayoría logran ser positivos, donde se logra obtener comprensión de las maneras adecuada de vestir para esta ocasión diferente a otras y otro tipo de lugar como evento. Puede verse también confusión y bajo entendimiento en algunos beneficiarios que no diferencian estilos diferentes de vestir por ocasiones o lugares, pero son percepciones que van de acuerdo a sus habilidades particulares, se continuara reforzando en pro de mejorar estos saberes.

Taller: Entrevista en parejas
Objetivo: Fortalecer las habilidades comunicativas, sociales y de desenvolvimiento de los beneficiarios mediante la realización de entrevistas laborales simuladas en parejas, favoreciendo la expresión verbal, la escucha activa, el respeto por los turnos de participación, la seguridad personal y el reconocimiento de comportamientos adecuados en un contexto de entrevista.

Desarrollo**:** se realiza inicialmente actividad de conversar brevemente sobre qué es una entrevista, para qué sirve y cómo debemos comportarnos cuando otra persona nos realiza preguntas. Posteriormente, se organizan los participantes en parejas. Uno asumirá inicialmente el rol de entrevistador y el otro será el candidato a un puesto de trabajo. Después de finalizar la primera ronda, intercambian los roles para que ambos tengan la oportunidad de entrevistar y ser entrevistados. Durante la dinámica, se orienta al entrevistador para que realice una pregunta a la vez y permita que su compañero responda sin interrumpir. Al candidato se le invita a escuchar atentamente, responder de acuerdo con sus posibilidades y mantener una actitud respetuosa. La profesional acompaña las parejas y brinda apoyo cuando alguno de los participantes presenta dificultad para comprender una pregunta o expresar su respuesta, utilizando preguntas más concretas, ejemplos o apoyos visuales. Finalmente, se realiza una socialización grupal en la que los beneficiarios expresan cómo se sintieron durante la experiencia, qué les resultó fácil o difícil y qué consideran importante recordar para una entrevista laboral real. **Resultado en** los beneficiarios que participan activamente en la simulación, fortaleciendo habilidades de comunicación, escucha, interacción social, expresión de capacidades y desenvolvimiento frente a situaciones relacionadas con la inclusión laboral. También se encuentra la dificultad en otros de acuerdo a sus habilidades sociales y comunicativas la evolución o casi nulo desarrollo para poder afrontar una entrevista o mantener una actividad ocupacional o laboral por tiempos prolongados.

Taller: Habilidades adaptativas y funciones cognitivas, Seguimiento de instrucciones. Para abordar autonomía y habilidades para la vida

Objetivo: Fortalecer en los jóvenes la atención, comprensión, memoria y capacidad para seguir instrucciones sencillas y secuenciales, favoreciendo la autonomía, el autocontrol, la adaptación a diferentes contextos y el desempeño en actividades cotidianas donde deben seguir uno o más comandos.

Desarrollo: iniciamos con una explicación general del tema y se realiza actividad **"Oídos atentos"** se inicia formando un círculo "Hoy tenemos una misión: para superar los retos necesitamos escuchar muy bien, pensar antes de actuar y seguir las instrucciones." Se trabaja especialmente el control de impulsos: primero escucho, después pienso y finalmente actúo. Juego final ¨El capitán manda" La psicóloga asume inicialmente el papel de capitana y proporciona instrucciones. Se espera que los participantes fortalezcan la capacidad para escuchar y comprender instrucciones, aumentando progresivamente la ejecución de órdenes de uno o varios pasos. Asimismo, la actividad permite favorecer la atención sostenida, memoria inmediata, control de impulsos, respeto por turnos y cooperación. Como se espera se observa entusiasmo y que los jóvenes logren reconocer que escuchar antes de actuar facilita la realización de las actividades y disminuye errores o dificultades durante las rutinas cotidianas de la Fundación como en los demás espacios de su desarrollo diario, es mucho más sencillo para algunos beneficiarios que para otros quienes les cuesta organizar mentalmente las instrucciones o les es difícil seguir más de un comando.
Taller: Dinámicas para fomentar la inteligencia emocional, regulación propia y la de los demás.
Objetivo: Generar en los beneficiarios Autoconfianza y cooperación grupal, autoconocimiento como regulación emocional.
Desarrollo: se inicia abordando la temática de la confianza, que creen que es, como se genera y si es necesaria en las actividades grupales. Se inicia con la dinámica La estrella: Los participantes se organizan en un círculo sentados en sillas

o en el piso con las piernas estiradas hacia el frente, se enumera a los participantes con el numero uno y dos. Los participantes con el numero uno de moverán un poco para adelante y los dos quedarán hacia atrás. Ellos irán hacia adelante y hacia atrás cambiando su posición, siempre hasta llegar al punto de equilibrio para formar la estrella. Se finaliza con reflexión de que ha sido la mayor dificultad al trabajar en equipo, y también como representarías lo aprendido en la vida real a la hora de confiar en un grupo. Se continua con el juego del nombre, el cual es útil para conocer sus cualidades positivas, se utiliza la letra de su nombre para hacerlo más divertido y fomentar esfuerzo. Se alcanzó con algunos a decir el nombre de pernas que han influido positivamente en sus vidas, lo que ayuda a una retroalimentación y reflexión. Con los cambios para el grupo de orientación se realiza luego Responder a la acusación, ideal para el control emocional se lee una historia y se les pide buscar una solución a la acusación que se refiere. Se relacionan las que concilian y las que crean más conflicto. Como resultado, en forma de debate se llega a la conclusión porque las primeras son mejores que las segundas respuestas.

Taller: Prevenir y gestionar conflictos: juegos en mesa o piso. ¿Sabes por qué Grito?

Objetivo: Fortalecer en los beneficiarios la capacidad para reconocer situaciones que generan enojo, frustración o molestia, identificando las causas que pueden llevarlos a gritar o reaccionar impulsivamente, y promoviendo estrategias sencillas de autorregulación, comunicación y resolución pacífica de conflictos.

Desarrollo: Se inicia el taller con una conversación breve y participativa alrededor de la pregunta: "¿Sabes por qué grito?". Se invita a los beneficiarios a expresar qué situaciones pueden hacer que una persona grite, se enoje o pierda el control. Se validan las diferentes respuestas y se explica que sentir enojo es normal, pero que podemos aprender diferentes maneras de expresarlo sin lastimar, insultar o agredir a otras personas. Luego con experiencias propias o cercanas, se les pregunta cerca de cómo se sintieron con aquella situación, y responder otras preguntas sencillas como: que sentías, te darían ganas de gritar, que podrías hacer antes de gritar, cómo podrías decir lo que necesitas. Se fuerza alternativas como respirar, contar hasta cinco, pedir ayuda, alejarse por un momento, hablar con tranquilidad, expresar el desacuerdo con palabras y buscar una solución. Para cerrar, cada beneficiario completa verbalmente la frase: "Cuando estoy muy enojado, en vez de gritar puedo…". Resultados: Los beneficiarios participaron activamente en las dinámicas grupales, identificando situaciones cotidianas que pueden generar enojo, frustración o desacuerdo. Se favoreció el reconocimiento de emociones y de las señales que pueden aparecer antes de una reacción impulsiva. A través de los juegos en mesa y piso, los participantes practicaron alternativas para detenerse antes de reaccionar, expresar verbalmente sus necesidades y buscar soluciones pacíficas frente a situaciones de conflicto. Se evidenció fortalecimiento de habilidades relacionadas con la autorregulación emocional, comunicación asertiva, respeto por los turnos y resolución de conflictos.

ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE JORNADA TARDE.

Taller: El laboratorio de emociones. Origmy La ballena

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento, expresión y manejo de las emociones mediante actividades lúdicas, sensoriales y vivenciales que permitan a los participantes identificar lo que sienten, relacionarlo con diferentes texturas y practicar estrategias sencillas de regulación emocional.
Desarrollo: Se inicia por crear o recrear un ambiente o espacio como un laboratorio utilizando recipientes, tarjetas de colores, imágenes de emociones. Se les explica: “Hoy no vamos a estudiar las emociones solamente con palabras. Vamos a convertirnos en científicos y vamos a descubrir qué pasa dentro de nosotros cuando sentimos diferentes emociones a través de la experiencia con algunas cosas que conoceremos por las manos.” Se preparan frascos con diferentes texturas: Algodón, azúcar, agua, aceite corporal, gel, lija, espuma. Cada participante toca un material o varios de ellos y dice qué emoción le recuerda y por qué. Se inicia con un semicírculo de todos dando la espalda a los estímulos en los recipientes y tapados con servilletas, mientras cada uno de los primeros pasa a realizar la experiencia. Luego dan la vuelta y se sientan de frente para continuar. Ejemplo: "La espuma me hace sentir tranquilo.", el agua me recuerda la alegría, la lija me recuerda la molestia**.** Se finalizó realizando la ballena en la técnica de origamy, terminando en gestionar la paciencia y seguir las instrucciones visuales al doblar el papel. Resultados: La experiencia sensorial permitió generar curiosidad, motivación y disposición para participar, respetando las preferencias y particularidades de cada participante. A través de la exploración táctil, los beneficiarios lograron identificar algunas sensaciones agradables y desagradables, asociándolas con emociones como alegría, tranquilidad, miedo, desagrado, enojo y sorpresa. Algunos participantes expresaron sus respuestas mediante lenguaje verbal, mientras otros utilizaron gestos, expresiones faciales, señalamiento o elección de imágenes como formas alternativas de comunicación. La actividad favoreció la estimulación sensorial y cognitiva, fortaleciendo procesos de atención, discriminación táctil, percepción, asociación y reconocimiento de estímulos. Los jóvenes se mostraron motivados y disfrutaron la experiencia.

Taller grupal: Inteligencia emocional a través del juego Pictografy

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento y expresión de emociones, así como la comunicación y empatía, mediante el juego Pictografy como estrategia lúdica y participativa.
Desarrollo: Se inicia explicando de manera sencilla qué son las emociones y cómo podemos identificarlas en nosotros mismos y en los demás. Posteriormente, se organizan los beneficiarios en equipos y se desarrolla el juego Pictografy, utilizando dibujos para representar diferentes emociones, situaciones o estados de ánimo. Cada participante representa mediante dibujos la emoción o situación asignada, mientras sus compañeros intentan identificarla. Una vez reconocida, se conversa brevemente sobre cuándo pueden sentir esa emoción, cómo se manifiesta y qué pueden hacer para manejarla adecuadamente. La actividad finaliza con una reflexión grupal sobre la importancia de expresar lo que sentimos, escuchar a los demás y respetar las diferentes formas de sentir y comunicarse. Resultados: Los beneficiarios participaron activamente en el juego, logrando reconocer y expresar diferentes emociones mediante recursos gráficos. Se favoreció la comunicación, la interacción grupal, la empatía y la identificación de estrategias sencillas para gestionar las emociones despiertas durante la euforia del juego de manera adecuada.

Taller: Arte y expresión emocional en Mándalas, material libre y de la naturaleza
Objetivo: Favorecer la expresión y regulación emocional mediante la elaboración creativa de mándalas, utilizando materiales libres y elementos de la naturaleza, promoviendo concentración, relajación, creatividad y bienestar personal.
Desarrollo: Se inicia con una breve explicación sobre las emociones y cómo el arte puede ayudar a expresarlas de manera tranquila y creativa. Cada beneficiario selecciona libremente un mándala y los materiales disponibles, incluyendo colores, papel, ripio de lápiz, semillas, hojas, flores secas, ramas pequeñas u otros elementos naturales. se invita a los participantes a elegir colores y materiales que representen cómo se sienten, trabajando de manera libre y sin modelos obligatorios. Se acompaña el ejercicio con música suave, favoreciendo un ambiente de tranquilidad y concentración.

Resultados: Al finalizar, cada participante observa su creación y, de manera voluntaria, comparte qué emoción quiso representar, qué material o color eligió y cómo se sintió durante la actividad. Los beneficiarios participaron en la elaboración de mándalas utilizando diferentes materiales, favoreciendo la expresión de emociones, creatividad, concentración y relajación. Se promovió el reconocimiento de estados emocionales y el uso del arte como recurso para el bienestar y la autorregulación.

Taller: Prevenir y gestionar conflictos: juegos en mesa o piso. ¿Sabes por qué Grito?

Se realizan las mismas actividades que con los de la mañana. Con una variación en una actividad Los platos rotos. El significado en la vida cotidiana, se explican situaciones donde se pueden o han roto los platos, experiencias, recuerdos y emociones vivenciadas, una realidad rota, como reconstruir, encontrar para unir los fragmentos de platos palabras pegamentos, donde se usaron valores y la importancia que le dieron para continuar sus vidas.

ACTIVIDADES DE PSICOLOGÍA EN ROZO

Taller: "El costurero emocional": reparar realidades y nuestro Yo.

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento y expresión de emociones, autoestima y recursos personales mediante una actividad simbólica y creativa que permita identificar situaciones que afectan el bienestar y buscar alternativas para afrontarlas.

Desarrollo**:** Cada participante recibe una silueta de un corazón elaborada en papel. Se les invita a representar: sus sentimientos. Posteriormente, mediante la actividad simbólica de "coser" los sentires rotos, los participantes unen con hilo los pedazos, representando las estrategias, fortalezas y apoyos que pueden utilizar para afrontar situaciones difíciles. Se socializa el significado del hilo y aguja, su color escogido para unir. Se finaliza con una socialización voluntaria, resaltando que pedir ayuda, expresar lo que sentimos y reconocer nuestras capacidades también son formas de cuidarnos y reparar nuestro bienestar emocional. Como Resultados los beneficiarios identificaron emociones y situaciones que pueden afectar su bienestar, reconociendo fortalezas, personas de apoyo y estrategias para afrontarlas. Se favoreció la expresión emocional, autoestima, creatividad y reflexión sobre el autocuidado y la capacidad personal para superar dificultades. Tomar aguja e hilo para unir las partes simbólicas de sus emociones en pedazos, significo esfuerzo, tiempo y hasta dolor en sus dedos

7.- Obligación Seite: El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Soporte: Contamos con el equipo administrativo, contable, logístico y técnico necesario para asumir la dirección, administración y control del proyecto. Este equipo brindará el apoyo requerido para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, velando por una ejecución eficiente, transparente y alineada con lo dispuesto en el convenio.

8. Obligación ocho: Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida.

La Fundación se compromete a realizar aporte de contrapartida Garantizar 1 un refrigerio saludable por beneficiario por jornada, puede contener frutas, bebidas y alimentos con bajo contenido de azúcar y con alto valor nutricional de la población atendida en zona urbana y Atención de profesionales de fonoaudiología y terapia ocupacional.

Soporte: Anexamos Registro Fotográfico del suministro de los refrigerios e informe de actividades desde el área de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional que dan cuenta del proceso de evolución del proceso de atención.

ACTIVIDADES DE FONOAUDIOLOGIA:

Objetivo general: Fortalecer las habilidades comunicativas, lingüísticas y sociales para promover autonomía, inclusión y participación activa en la comunidad.

Actividades realizadas:

- Talleres de narración de historias con apoyo visual.
- Juegos de mesa adaptados para estimular turnos conversacionales.
- Canciones y rimas para mejorar ritmo y fluidez del habla.

Resultados esperados:

Se evidencio un incremento en la claridad del habla y comprensión de mensajes. Mayor uso de lenguaje funcional en actividades diarias. Mejora en la interacción social y emocional con pares y familia. Inclusión más efectiva en espacios educativos, laborales y comunitarios.

ACTIVIDADES TERAPIA OCUPACIONAL:

Objetivo general: Potenciar la autonomía, la participación social y la inclusión ocupacional de los beneficiarios mediante actividades significativas que fortalezcan habilidades para la vida diaria, la productividad y el bienestar integral.

Actividades realizadas:

- Talleres de manualidades para estimular motricidad fina y creatividad.
- Juegos de coordinación motora y actividades deportivas adaptadas.
- Entrenamiento en rutinas de autocuidado con apoyos visuales y guías paso a paso.

Resultados esperados:

Se logro el Incremento en la independencia funcional en actividades de la vida diaria. Mayor participación en procesos productivos y recreativos. Desarrollo de competencias sociales y laborales. Fortalecimiento de la autoestima y la proyección hacia un futuro más autónomo. Inclusión activa en la comunidad y consolidación de vínculos familiares.

9. Obligación Nueve: El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.

Soporte: Entrega del presente informe según lo indicado.

La Fundación presenta los informes técnicos de avance y el resumen de las acciones desarrolladas en cada componente del proyecto, utilizando los formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.

10. Obligación Diez: Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio -Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto.

Soporte: Adjuntamos carta de la Revisoría Fiscal como certificación del proceso.

La Fundación llevará una contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y pondrá a disposición de la Secretaría de Integración Social los documentos que respalden los gastos efectuados.

11. Obligación Once: Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

Soporte: Se Anexa Certificación firmada por la revisora fiscal.

La Fundación Vida la luz del sol responde por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio-secretaria de integración social para el desarrollo del proyecto.

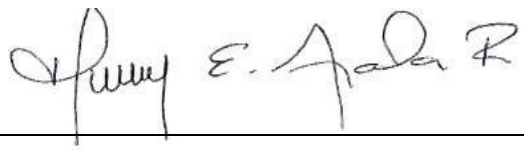
12. Obligación Doce: Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social.

Soporte: La Fundación se compromete a reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, conforme a las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio - Secretaría de Integración Social, si fuera el caso.

13. **Obligación Trece:** Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Desarrollo Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social.

Soporte: La Fundación entrega los informes solicitados por la ejecución del proyecto de acuerdo a lo solicitado en relación a las actividades realizadas.

Nota: La Fundación vida la luz del sol anexa contrato de suministro de alimentos adquirido mediante compras locales a pequeños productores y productores de agricultura campesina

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	No aplica
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9510728305 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP- 1378-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

ANEXOS

PROYECTO "ATENCIÓN PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD"
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE

OBLIGACIÓN NO. 1: Prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos y la invitación pública**.** A continuación, se relaciona en el cronograma las actividades propuestas y desarrolladas con nuestros beneficiarios en este periodo.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
17	18	19	20	21
TALLER OCUPACIONAL **Actividades Fisioterapeuta** Actividad recreativa **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**TALLLER OCUAPCIONAL** **Taller de baile** Actividades ocupacionales **TALLER DE PERCUCION** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**TALLER OCUPACIONAL** **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	**HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA** salid al bosque municipal picnic **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol
24	25	26	27	28
TALLER OCUPACIONAL **Actividades Fisioterapeuta** Actividad recreativa **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**TALLLER OCUAPCIONAL** **Taller de baile** Actividades ocupacionales **TALLER DE PERCUCION** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** **Actividades con psicología** **Actividades Fonoaudiología** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	**TALLLER OCUAPCIONAL** **Actividades recreativas lúdicas** **Jeans Day** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol
31	01	02	03	04
COMITÉ	**TALLLER OCUAPCIONAL** **Taller de baile** Actividades ocupacionales **TALLER DE PERCUCION** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** **Actividades con psicología** **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	**TALLLER OCUAPCIONAL** **TALLER DE MANUALIDADES** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol
07	08	09	10	11
TALLER OCUPACIONAL **Actividades Fisioterapeuta** Actividad recreativa **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**TALLLER OCUAPCIONAL** **Taller de baile** Actividades ocupacionales **TALLER DE PERCUCION** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** **Actividades con psicología** **Actividades Pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES* DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	**HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA** SALIDA A LA BIBLIOTECA MARIELA DEL NILO **Lugar:** Biblioteca Mariela del Nilo

PROYECTO "ATENCIÓN PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD"
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE

OBLIGACIÓN NO. 1: Prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos y la invitación pública**.** A continuación, se relaciona en el cronograma las actividades propuestas y desarrolladas con nuestros beneficiarios en este periodo.

ROZO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 06
17	18	19	20	21
FESTIVO	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Comedor comunitario	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** Actividades con Psicología **Actividades lúdicas** **Lugar:** Adulto mayor	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar: Biblioteca**	
24	25	26	27	28
ACTIVIDADES OCUPACIONALES Taller de manualidades **Lugar:** Comedor comunitario	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Taller de manualidades pulseras **Lugar:** Comedor comunitario	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Adulto mayor		
31	01	02	03	04
ACTIVIDADES OCUPACIONALES Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Comedor comunitario	**HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA** **Prepararemos pizza** **Lugar:** Comedor comunitario	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** Actividades pedagógicas lúdicas **Actividades Fisioterapeuta** **Lugar:** Comedor comunitario		
07	08	09	10	11
ACTIVIDADES OCUPACIONALES Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Comedor comunitario	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas **Lugar: Adulto Mayor**	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** Actividades en piscina **Actividades Fisioterapeuta** **Lugar:** Comedor comunitario		

PROYECTO "ATENCIÓN PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD"
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE

OBLIGACIÓN NO. 1: Prestar los servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en los estudios previos y la invitación pública**.** A continuación, se relaciona en el cronograma las actividades propuestas y desarrolladas con nuestros beneficiarios en este periodo.

MENORES DE 18 AÑOS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 06
17	18	19	20	21
FESTIVO	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** **Actividades Fisioterapeuta** Actividad recreativa **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** Actividades con Psicología **Actividades lúdicas-pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	
24	25	26	27	28
ACTIVIDADES OCUPACIONALES Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** Actividades con Psicología **Actividades lúdicas-pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** **Actividades Fisioterapeuta** Actividad recreativa **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	
31	01	02	03	04
COMITÉ	**ATENCIÓN TERAPEUTICA** Actividades con Psicología **Actividades lúdicas-pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Actividades Fisioterapeuta** **Parque del Azúcar** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	
03	04	05	06	07
	ATENCIÓN TERAPEUTICA Actividades con Psicología **Actividades lúdicas-pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Actividades Fisioterapeuta** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	
07	08	09	10	11
	ATENCIÓN TERAPEUTICA Actividades con Psicología **Actividades lúdicas-pedagógicas** **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES OCUPACIONALES** Actividades pedagógicas lúdicas **Lugar:** Fundación vida la luz del Sol	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS** **Actividades Fisioterapeuta** Actividad Recreativa en Piscina **Lugar: PARQUE DE L AZUCAR**	

ACTIVIDADES DE PSICOLOGIA ZONA URBANA

Taller: Preparación entrevista Laboral. Higiene personal, vestuario, lenguaje corporal.





Taller: Entrevista en parejas







Taller: Habilidades adaptativas y funciones cognitivas, Seguimiento de instrucciones. Para abordar autonomía y habilidades para la vida









Taller: Dinámicas para fomentar la inteligencia emocional, regulación propia y la de los demás.







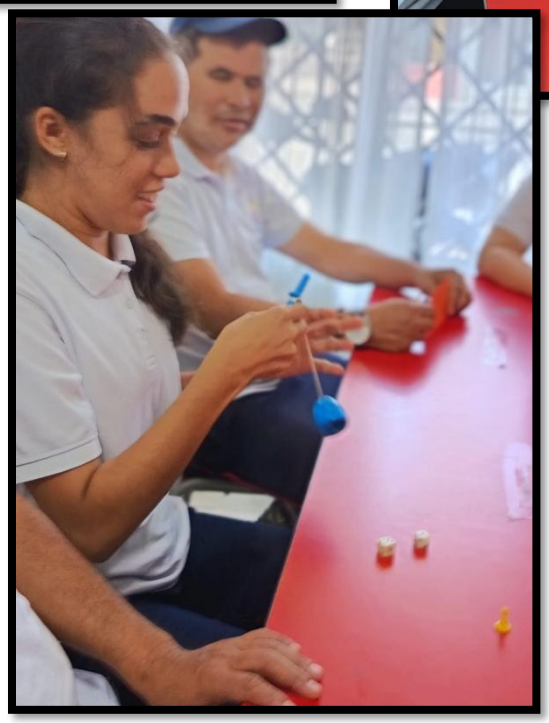
Taller: Prevenir y gestionar conflictos: juegos en mesa o piso. ¿Sabes por qué Grito?





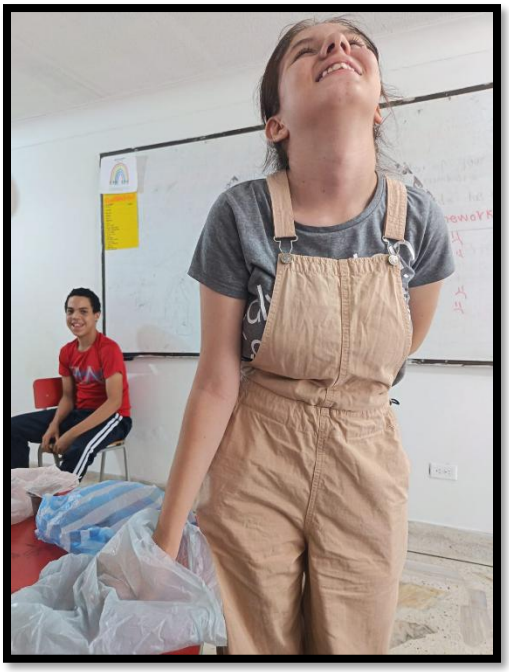






ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE JORNADA TARDE.

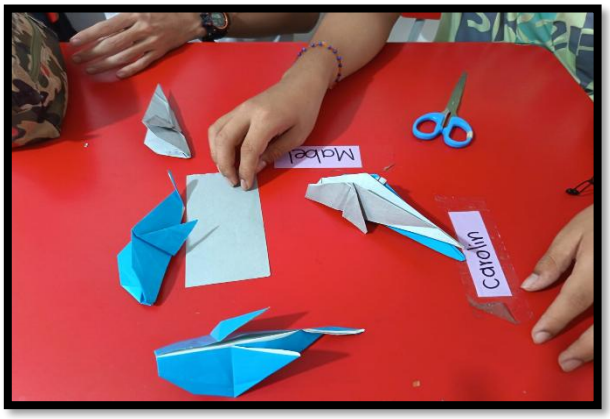
Taller: El laboratorio de emociones. Origmy La ballena











Taller grupal: Inteligencia emocional a través del juego Pictografy





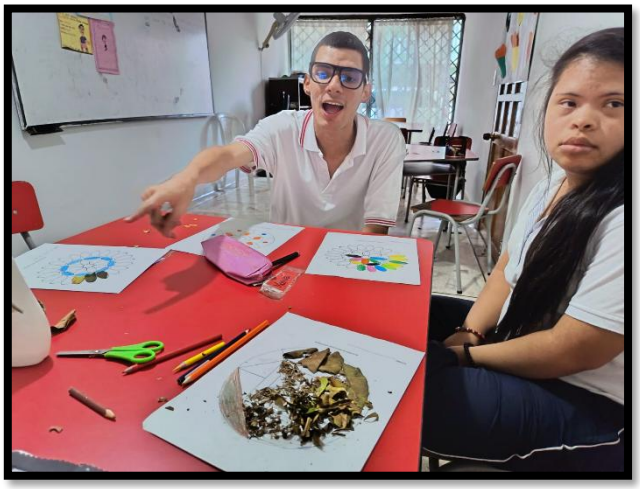








Taller: Arte y expresión emocional en Mándalas, material libre y de la naturaleza









Taller: Prevenir y gestionar conflictos: juegos en mesa o piso. ¿Sabes por qué Grito?



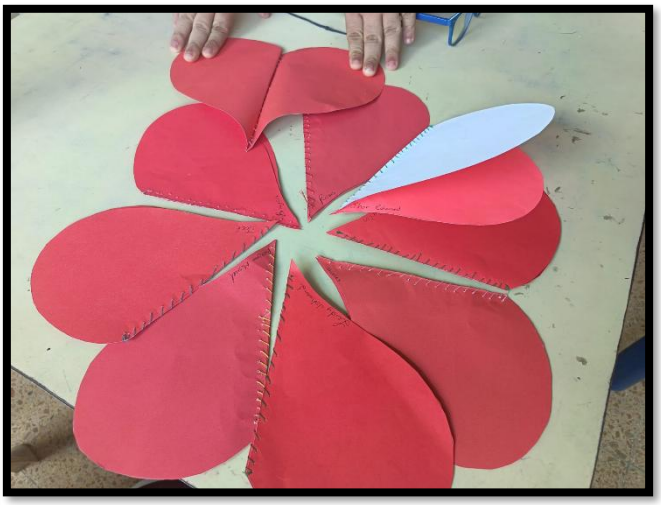





ACTIVIDADES DE PSICOLOGÍA EN ROZO

Taller: “El costurero emocional”: reparar realidades y nuestro Yo.

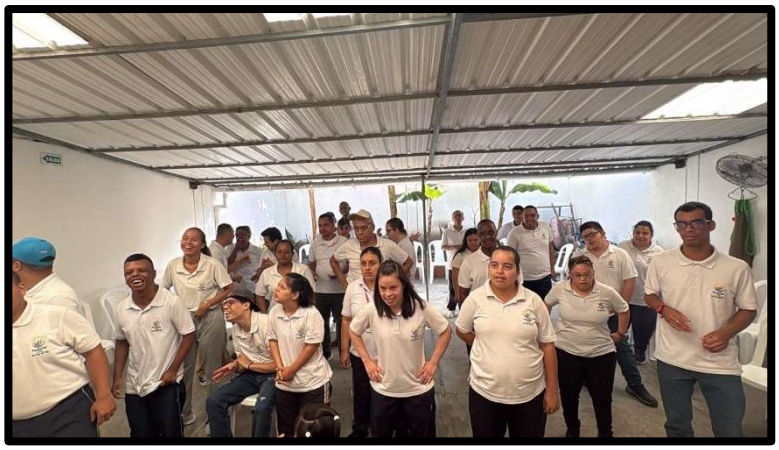


<u>OBLIGACION No. 5:</u> Fomentar el autoconocimiento tanto de la discapacidad como de las capacidades de la población beneficiaria, para contribuir en el descubrimiento de sus intereses artísticos, recreativos y ocupacionales para facilitar su integración social, laboral y familiar.

1. **Taller de Baile:** se realizó un Trabajo de sensibilización a la danza con diferentes ritmos.









2. **Taller de Percusion:** se realizaron actividades de exploracion de patrones ritmicos con diferentes instrumentos.











3. **Taller de arte:** Elaboración de cuadros pintados con vinilos sobre tablas de madera.









4. **Taller de Manualidades**: elaboración de lápices, lapiceros, pulseras y collares para el celular.

















6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: Actividades parque del azúcar Acondicionamiento físico en espacio abierto en canchas y en la piscina.













<u>OBLIGACIÓN 6:</u> Brindar procesos de atención psicológicos y pedagógicos grupales e individuales como máximo a 54 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve) de la zona urbana del municipio de Palmira y a 20 personas mayores de edad con discapacidad cognitiva y/o mental (leve) del corregimiento de Rozo y zonas aledañas como Matapalo, La Acequia, Obando y la Torre.

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS ZONA URBANA: Se realizaron actividades de inglés enfocadas en la comprensión lectora del cuento, fortaleciendo vocabulario, interpretación y habilidades comunicativas. Además, se desarrollaron actividades de motricidad fina mediante rasgado, seguimiento de líneas, el uso de rompecabezas y juegos de mesa, promoviendo la concentración, la coordinación y el trabajo en equipo.












HIGIENE
ORAL


HIGIENE
ORAL






FIND
YOUR own
beat















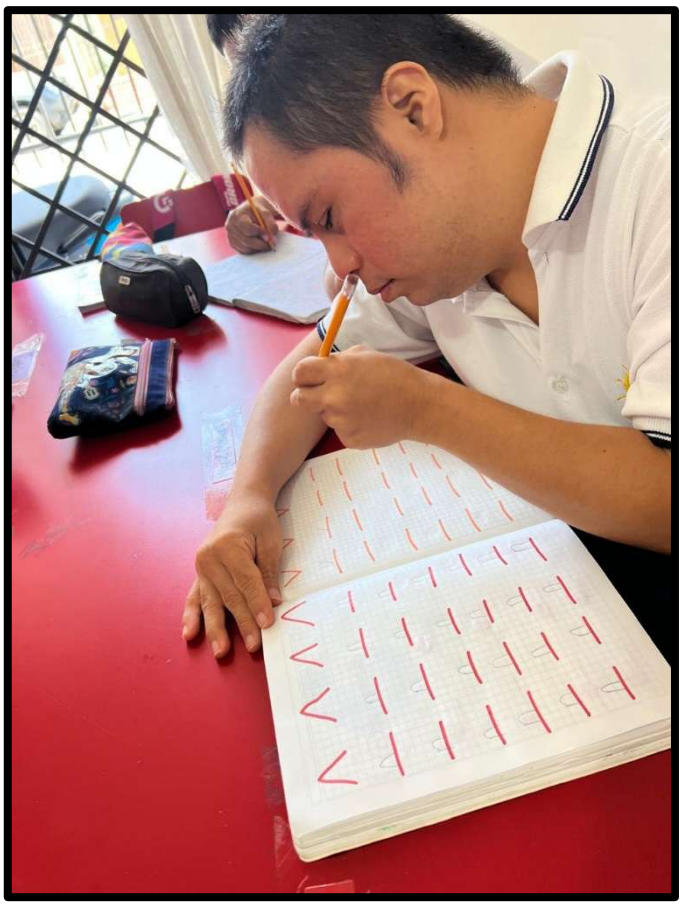

PROHIBIDO
EL PASO A
PERSONAL NO
AUTORIZADO

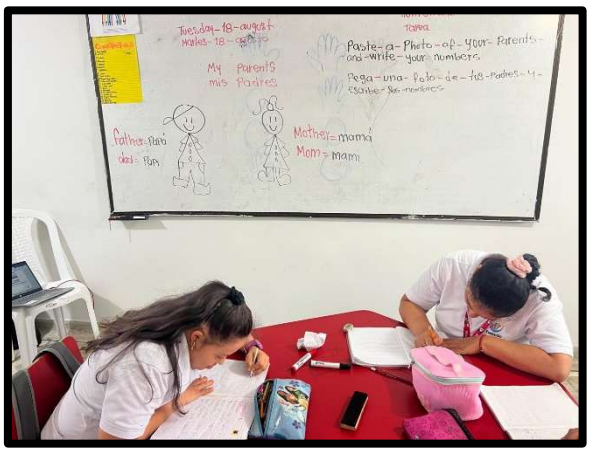







Soy Capacidad
Cesar Luis Ojeda
Motricidad y Coordinación
Motricidad y Coordinación

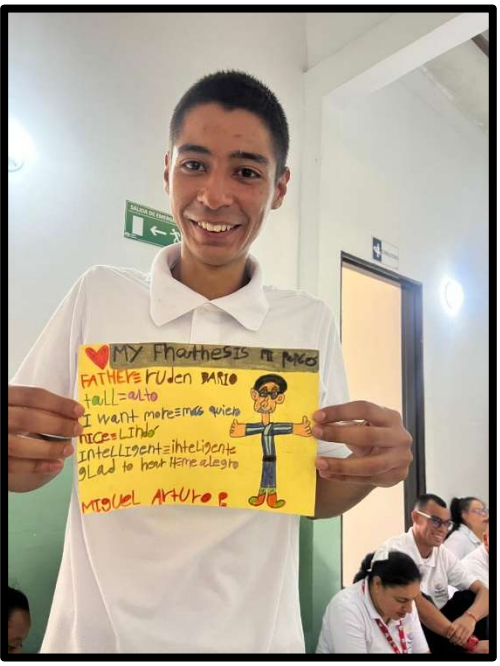


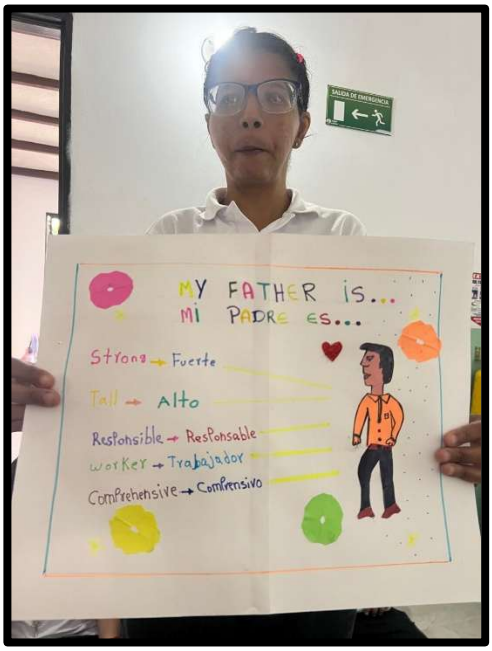

Tuesday 18 august
Martes 18 agosto
Tarea
Paste a Photo of your Parents and Write your numbers
Pega una Foto de tus Padres y escribe sus numeros
My Parents
mis Padres
Father=Papá
Dad= Papy
Mother=mamá
Mom= Mami






My mother is
Mi madre es
Strong
Fuerte
Loving
Amorosa
NICE
Agradable
Protective
Protectora
Beautiful
Hermosa
How is your mother?
GRANDMA
Fun
I love you
Happy
Pretty
My mom is
Pretty
Cute
Beautiful
Lovely
Affectionate
Loving
Mean


MY FATHER IS MI PADRE
FATHER=RUBEN DARIO
tall=alto
I want more=más querido
NICE=Lindo
Intelligent=inteligente
Glad to hear=Me alegro
MIGUEL ARTURO

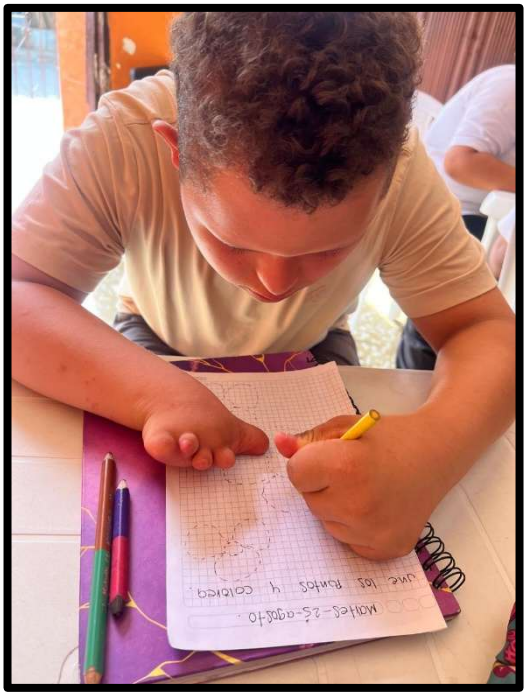

MY FATHER IS...
MI PADRE ES...
Strong → Fuerte
Tall → Alto
Responsible → Responsable
worKer → Trabajador
Comprehensive → Comprensivo


Mi Father is
Mi PaPa es
tierno
tender
loving
amoroso
gentle
amable
Kind
bondadoso
Comprehensive
Comprensivo
responsible
responsable

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CORREGIMIENTO DE ROZO: Se promovió la alimentación saludable, se hicieron manualidades (acuario en cartulina y unión de puntos), se llevaron a cabo olimpiadas matemáticas, se trabajaron habilidades de la vida diaria con la preparación de una pizza.









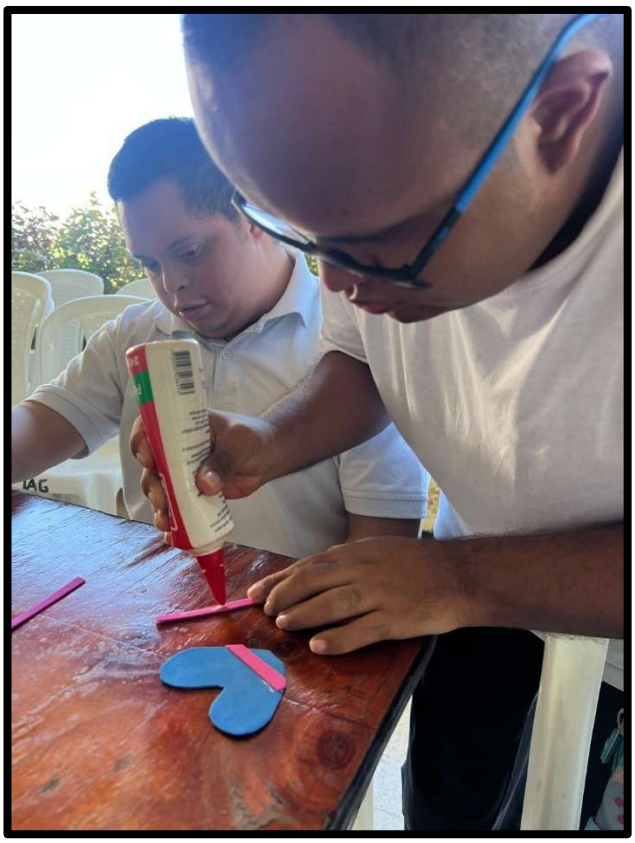



Alimentos
Alimentos







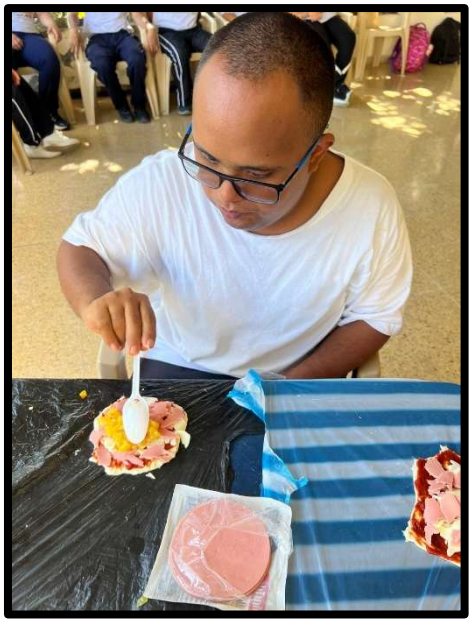
















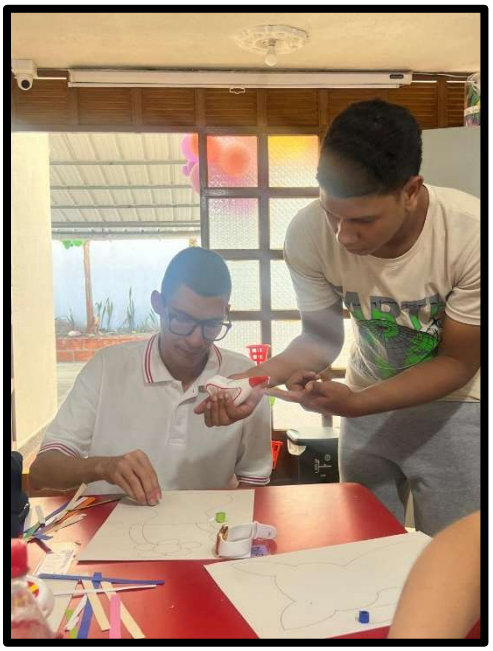




ATENCION MENORES DE 18 AÑOS: Actividades de coordinación visomotora, memoria de trabajo y agilidad mental con carreras de patrones y juegos matemáticos; motricidad fina con enrollado de papel; y creatividad con origami. Finalmente se elaboraron pulseras.





















<u>OBLIGACION 7</u>: Propiciar los espacios mínimos para la socialización y relacionamiento con diferentes actores del municipio, involucrando al individuo en ejercicios que promuevan en él habilidades y competencias de relacionamiento que faciliten su inclusión en distintos ámbitos sociales.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA: Salida al bosque municipal y cine foro *Toy Story 5*: integración, reflexión y convivencia.


















Se ve muy mal.

ACTIVIDADES DE LA VIDS DIARIA: Se realizaron actividades de cuidado ambiental, integración comunitaria con almuerzo frijolada y hábitos de higiene con lavado de dientes.



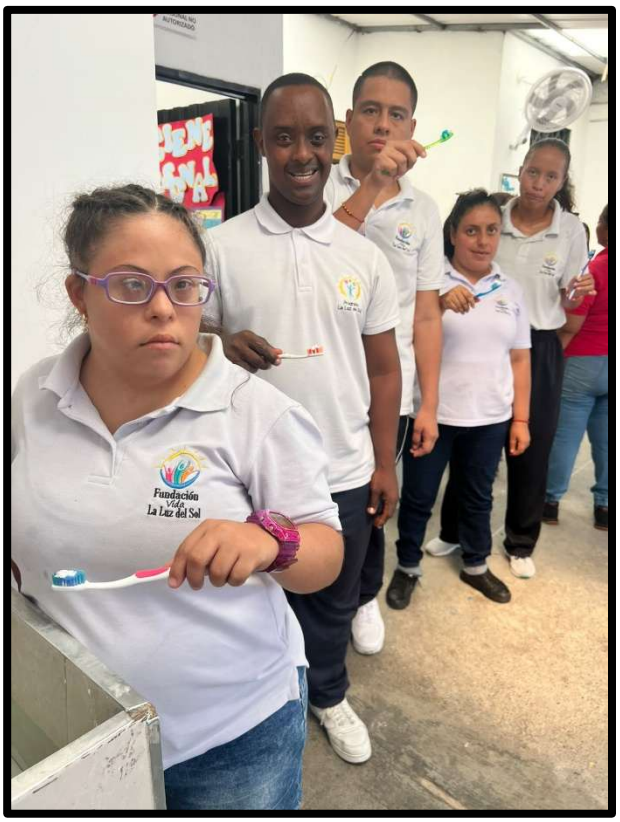







PELIGRO
RIESGO QUIMICO




Fundación
La Luz del Sol














BOWser





OBLIGACION 11: Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida.

Servicio de refrigerios:






Cuca
La Crianza



















Fundación Vida La Luz del Sol

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS

Yo, Mile Vallejo Revelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.665.308 de Palmira Valle, en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL, identificada con NIT No. 901.331.404 -0 certifico que para el proyecto en convenio con la Secretaria de Integración Social del Municipio de Palmira, **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"** la entidad mencionada está haciendo un adecuado uso de los recursos económicos.

Se expide en Palmira a los 11 días del mes septiembre de 2026.

Atentamente, _____

MILE VALLEJO REVELO
C.C. No. 29.665.308 de Palmira
T.P. No. 114293 -T

FUNDACIÓN PROGRAMA LA LUZ DEL SOL
Calle 45 # 31-54 – Teléfono: 2685337
Correo electrónico: funlaluzdelsol@gmail.com



FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL
NIT. 901331404

CERTIFICADO DE MANEJO DE CENTRO DE COSTOS EN CONTABILIDAD

Yo, Mile Vallejo Revelo, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.665.308 de Palmira Valle, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL, identificada con Nit. 901.331.404-0, certifico que para separar los recursos recibidos y determinar la ejecución de costos y gastos para el proyecto en convenio con la secretaria de integración social del municipio de Palmira , **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"** se maneja centro de costos en la contabilidad.

Se expide en Palmira a los 11 días del mes de septiembre de 2026

Atentamente

Mile Vallejo Revelo
C.C. 29.665.308 de Palmira Valle
T.P. 114293-T



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9440371
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(8/04/2026 12:21:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-1378-2026
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PEDAGÓGICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA Y ARTÍSTICA, DIRIGIDOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, AUDITIVA, INTELECTUAL, LEVE Y MODERADA, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	6 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	14/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	16/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNVISOL

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 901331404

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	BANCOLOMBIA	Ahorros	73337986690

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fundacion Vida La Luz del Sol* ***Fecha de aprobación:*** *9/04/2026 2:12:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catherine Filigrana Mazuera* ***Fecha de aprobación:*** *9/04/2026 2:22:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9440371_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso de Contratación	MP-1378-2026
Título de la oferta	FUNVISOL 2026
Cuantía del contrato	257.158.860 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑ Sí ☐ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑ Sí ☐ No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las	

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(9/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(9/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/10/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Otro:	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑Valor de la Garantía	200,00	COP	

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(10/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 3 horas de tiempo transcurrido *(13/04/2026 2:59:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19742087	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	102.863.544,00 COP	Seguros del Estado S.A	13/04/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19728947	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	Seguros del Estado S.A	13/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19728956	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	102.863.544,00 COP	Seguros del Estado S.A	13/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9440371
Proveedor FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira

País	COLOMBIA
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Palmira
Dirección	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal	763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9440371

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
257.158.860,00	257.158.860,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141501	APORTE MUNICIPIO	1,00	UN	180.000.000,00	180.000.000,00	180.000.000,00	180.000.000,00
2	93141501	APORTE ESAL	1,00	UN	77.158.860,00	77.158.860,00	77.158.860,00	77.158.860,00

2 CO1.PCCNTR.9440371

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
257.158.860,00	257.158.860,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141501	APORTE MUNICIPIO	1,00	UN	180.000.000,00	180.000.000,00	180.000.000,00	180.000.000,00
2	93141501	APORTE ESAL	1,00	UN	77.158.860,00	77.158.860,00	77.158.860,00	77.158.860,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
FUVINSOL.zip	FUVINSOL.zip	(detalle)
CDP 1490 S. INTEGRACION S..pdf	CDP 1490 S. INTEGRACION S..pdf	(detalle)
ACTFO-032 Convenio discapacitados rev.pdf	ACTFO-032 Convenio discapacitados rev.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113629814	Guardar y notificar
Supervisor	LUZ ELENA SANDOVAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31178345	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Mazuera	4 días de tiempo transcurrido *(9/04/2026 2:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Supervisor	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	4 días de tiempo transcurrido *(9/04/2026 2:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	180.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	77.158.860
	Total	257.158.860

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200032	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1490	CDP	No se ha iniciado		180.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2674	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	180.000.000 COP	180.000.000 COP	180.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 180.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 180.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901331404	0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 45 No. 31 -54	PALMIRA-VALLE	3176582628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	621612555	9510728305	E	2026/09/02	2026/09/03	BANCOLOMBIA	1	$951,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	29687195	AYALA REVELO MERY ELIZABETH																		230301	30	EPS018	30	CCF57	30	14-11	30	30	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901331404	0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 45 No. 31 -54	PALMIRA-VALLE	3176582628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	621612555	9510728305	E	2026/09/02	2026/09/03	BANCOLOMBIA	1	$951,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$300					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$400,000	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,100	$100					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,100	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$100					$0	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$100,000	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,500	$300					$0	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$312,500	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,000	$100					$0	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$75,000	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,000	$100					$0	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$50,000	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$950,600	$1,000	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$400,300
$400,300
$13,200
$13,200
$100,100
$100,100
$312,800
$312,800
$75,100
$75,100
$50,100
$50,100
$951,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901331404	0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 45 No. 31 -54	PALMIRA-VALLE	3176582628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	621675337	9510728699	Y	2026/09/02	2026/09/03	BANCOLOMBIA	1	$381,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1113636708	CAICEDO LOPEZ MARIA ANGELICA																			0		0		0	14-11	30	0	No
2	CC	31175463	CERVERA ACOSTA GLADYS																			0		0		0	14-11	30	0	No
3	CC	29675182	DOMINGUEZ LOPEZ YULI																			0		0		0	14-11	30	0	No
4	CC	66783296	MUÑOZ ECHEVERRI LIZ ARGENNIS																			0		0		0	14-11	30	0	No
5	CC	1020494541	SANDOVAL ZAPATA LEIDY LORENA																			0		0		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(5)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901331404	0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 45 No. 31 -54	PALMIRA-VALLE	3176582628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	621675337	9510728699	Y	2026/09/02	2026/09/03	BANCOLOMBIA	1	$381,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$381,000	$300					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$381,000	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				5	$381,000	$300	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$381,300
$381,300
$381,300

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-11, 09:56:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1084370228

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824191859

PAGADO 11/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL REYES BOTINA		
Documento	CC1113639697	**Dirección**	CL 43 #12 - 17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3128395700
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET F. | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1113639697 | JUAN MANUEL REYES BOTINA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 1,044 | $ 1.750.905 | $ 18.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 517.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400	$ 0	$ 517.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061778546		VELASCO VIVEROS TATIANA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 29 # 19 - 37	PALMIRA-VALLE	3941666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	662633705	9511206538	I	2026/11/12	2026/09/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,102,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$1,102,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$1,102,900	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)																					$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$1,102,900	
1	CC	1061778546	VELASCO TATIANA																	23030 1	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	0	$0	$0	No	$1,102,900
Total	**Afiliados(1)**																					$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$1,102,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$608,000	$0	$0	$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$608,000	$0	$0	$608,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				**1**	**$1,102,900**	**$0**	**$0**	**$1,102,900**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-19, 08:51:25 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083888738

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823822731

PAGADO 19/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LORENA CORTES BUITRAGO		
Documento	CC29678295	**Dirección**	CL 25 #39 - 128
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3229145747
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 29678295 | LORENA CORTES BUITRAGO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 0,522 | $ 1.750.905 | $ 9.200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 508.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.